

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA**

Facultad de Ciencia Económicas

Licenciatura de Contaduría Pública y Auditoría.



**“Análisis de los registros contables y de los procedimientos para  
determinar la base imponible de impuestos en una cooperativa que  
realiza ventas gravadas y exentas”**

(Práctica Empresarial Dirigida –PED–)

Flor de María Sáenz Hernández

Guatemala, junio 2013.

**“Análisis de los registros contables y de los procedimientos para  
determinar la base imponible de impuestos en una cooperativa que  
realiza ventas gravadas y exentas”**

Flor de María Sáenz Hernández

Tutor: Licda. Ana María Romero Palma

Revisor: Licda. Sandra Estela García Rivera

Guatemala, junio 2013.

## **Autoridades de Universidad Panamericana**

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus  
**Rector**

M. Sc. Alba Aracely Rodríguez de González  
**Vicerrectora Académica y Secretaria General**

M.A. Cesar Augusto Custodio Cobar  
**Vicerrector Administrativo**

## **Autoridades de la Facultad de Ciencias Económicas**

M.A. César Augusto Custodio Cobar  
**Decano**

Licda. Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez  
**Coordinadora**

Tribunal que practicó el examen general de la  
Práctica Empresarial Dirigida –PED–

Licda. Marleny Yesenia Cabrera Bran

**Examinadora**

Lic. Luis Eduardo Martínez Sánchez

**Examinador**

Licda. Diana Fabiola Monterroso Urriola

**Examinadora**

Licda. Ana M. Romero Palma

**Tutora**

Licda. Sandra E. García Rivera

**Revisora**



**UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA**


*"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"*

Teléfonos 2434-3219  
Telefax 2436-0362  
Campus Naranjo,  
27 Av. 4-36 Z. 4 de Mixco  
Guatemala, ciudad.  
Correo electrónico:  
[cienciaseconomicasupana@yahoo.com](mailto:cienciaseconomicasupana@yahoo.com)

REF.:C.C.E.E.00123.2012-CPA

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS.  
GUATEMALA, 21 DE NOVIEMBRE DEL 2012**

De acuerdo al dictamen rendido por la Licenciada Ana María Romero Palma tutora y la Licenciada Sandra Estela García Rivera revisora de la Práctica Empresarial Dirigida, proyecto –PED- titulada: “ANÁLISIS DE LOS REGISTROS CONTABLES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR LA BASE IMPONIBLE DE IMPUESTOS EN UNA COOPERATIVA QUE REALIZA VENTAS GRAVADAS Y EXENTAS”, presentado por la estudiante Flor de María Sáenz Hernández y la aprobación del Examen Técnico Profesional, según consta en el Acta No. 00479 de fecha 06 de Septiembre del 2012; **AUTORIZA LA IMPRESIÓN**, previo a conferirle el título de Contadora Pública y Auditora, en el grado académico de Licenciada.

  
  
**Lic. César Augusto Custodio Cobar**  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas

Nombre Asesor Msc.Licda. Ana María Romero Palma  
Título Académico Licenciada En Economía  
Colegiado Activo 7697  
Dirección 9ª. Av. 11-88 zona 11, Ciudad, Guatemala  
Teléfono 52161990  
Dirección electrónica anamaropalma@yahoo.com

Guatemala, 25 de mayo de 2,012

Señores  
Facultad de  
Ciencias Económicas  
Carrera Licenciatura en Auditoría  
Universidad Panamericana  
Ciudad


Estimados Señores:

En relación al trabajo de tutoría, de la Práctica Empresarial Dirigida del tema: **“ANÁLISIS DE LOS REGISTROS CONTABLES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINAR LA BASE IMPONIBLE DE IMPUESTOS EN UNA COOPERATIVA QUE REALIZA VENTAS GRAVADAS Y EXENTAS”** realizada por Flor de María Sáenz Hernández Carné No. 1123918, estudiante de la carrera de Licenciatura de Auditoría, he procedido a la tutoría de la misma, observando que la misma cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que la misma cumple con los requisitos para ser sometida al Examen Privado Técnico Profesional, por lo tanto **doy el dictamen de aprobado con una nota de 82 puntos sobre 100** al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para suscribirme.

Atentamente,



Licda. Ana María Romero Palma  
Economista Colegiado 7697  
Tutor

Nombre completo: Sandra Estela García Rivera

Título: Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa

Dirección: 29 Ave. 1-83 zona 18 Residenciales Atlántico Km. 7

No. Teléfono Of.

No. Teléfono Cel. 56682995

No. De Fax ---

E-Mail estelitaprincesachiquita@yahoo.es

Guatemala, 23 de junio de 2012

Licenciada:

Miriam Lucrecia Cardoza Bermúdez

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana.

Ciudad.

Estimada Licenciada:

En relación al trabajo de Práctica Empresarial Dirigida (PED.), del tema: **“Análisis de los Registros Contables y de los Procedimientos para Determinar la Base Imponible de Impuestos en una Cooperativa que realiza Ventas Gravadas y Exentas”** realizado por Flor de María Sáenz Hernández, carné No. 1123918 estudiante de la carrera de Contador Público y Auditor; he procedido a la revisión de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, considero que la misma cumple con los requisitos para ser sometida al Examen Técnico Profesional (ETP), por lo tanto doy el dictamen de aprobado al tema desarrollado en la Práctica Empresarial Dirigida.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.

  
Licda. Sandra Estela García Rivera  
Colegiada No. 14768





# UNIVERSIDAD PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

## REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

REF.: UPANA: RYCA: 294.2012

La infrascrita Secretaria General M.Sc. Alba de González y la Directora de Registro y Control Académico M.Sc. Vicky Sicajol, hacen constar que la estudiante SAENZ HERNÁNDEZ, FLOR DE MARÍA con número de carné 1123918 aprobó con 81 puntos el Examen Técnico Profesional, del Programa de Actualización y Cierre Académico -ACA- de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, en la Facultad de Ciencias Económicas, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil doce.-- Para los usos que a la interesada convengan, se extiende la presente en hoja membretada a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil doce.-----

Atentamente,

M.Sc. Vicky Sicajol  
Directora

Registro y Control Académico



M.Sc. Alba de González  
Secretaria General

Zoila de Poggio  
cc.Archivo.



# Índice

Resumen	i
Introducción	iii
<b>Capítulo 1</b>	<b>1</b>
1.1 Antecedentes	1
1.1.1 Estructura organizacional	6
1.2 Planteamiento del problema	10
1.3 Justificación	10
1.3.1 Pregunta de investigación	11
1.4 Objetivos	11
1.4.1 General	11
1.4.2 Específicos	11
1.5 Alcances y límites	11
1.6 Marco teórico	12
1.6.1 Cooperativa	12
1.6.2 Contabilidad	13
1.6.3 Contabilidad de cooperativas	14
1.6.4 Libros de contabilidad	14
1.6.5 Estados financieros	15
1.6.5.1 Estado del costo de producción	17
1.6.5.2 Estado del costo de ventas	17
1.6.5.3 Estado de resultados	17

1.6.5.4 Balance general	17
1.6.5.5 Marco tributario	19
<b>Capítulo 2</b>	<b>25</b>
2.1 Tipo de investigación	25
2.2 Sujetos de investigación	25
2.3 Instrumentos	25
2.3.1 Técnicas	26
2.3.1.1 Observación directa	26
2.3.1.2 Entrevista	26
2.4 Procedimientos	27
2.4.1 Unidades de análisis	27
2.5 Aportes	27
<b>Capítulo 3</b>	<b>29</b>
3.1 Resultados y análisis de la investigación	29
3.1.1 Resultados de la investigación	29
3.1.2 Análisis de los resultados	43
3.1.2.1 Análisis financiero	43
3.1.2.2 Auditoría	46
3.1.2.3 Área fiscal	47
<b>Capítulo 4</b>	<b>50</b>
4.1 Propuesta de solución o mejora	50
4.1.1 Objetivo general	51
4.1.2 Objetivos específico	52
4.1.3 Descripción de la propuesta	52

4.1.4	Administrativo	52
4.1.5	Financiero contable	58
4.1.5.1	Costo de producción	59
4.1.5.2	Costo de ventas	62
4.1.5.3	Estado de resultados	62
4.1.5.4	Balance general	64
4.1.6	Tributario	73
4.2	Avance de implementación	77
	Cronograma de trabajo	79
	Conclusiones	80
	Recomendaciones	82
	Referencias	84
	Anexos	85

## Índice de cuadros

Cuadro 1	Costo de ventas comparativo	32
Cuadro 2	Estado de resultados comparativo	34
Cuadro 3	Ventas a asociados y terceros ejercicio 2011	36
Cuadro 4	Distribución de gastos del ejercicio	38
Cuadro 5	Balance general	39
Cuadro 6	Integración de inventarios	41
Cuadro 7	Costo de producción	60
Cuadro 8	Saldo final de inventarios	61
Cuadro 9	Costo de ventas	62
Cuadro 10	Estado de resultados	63
Cuadro 11	Integración de excedentes	66
Cuadro 12	Diferencias en la preparación del balance general	67
Cuadro 13	Balance general	68
Cuadro 14	Resumen de razones financieras	72

Cuadro 15	Resumen de ajustes fiscales	75
Cuadro 16	Cálculo de multas de IVA e ISR	76
Cuadro 17	Resumen de aportes de la propuesta	78

## **Índice de gráficas**

Gráfica 1	Proceso de producción	4
Gráfica 2	Proceso de atención de pedidos	5
Gráfica 3	Organigrama general	9

## **Índice de anexos**

Anexo 1	Matriz FODA	86
Anexo 2	Cuestionario de control interno - Información financiera	87
Anexo 3	Cuestionario de control interno - Organización y control interno general	88
Anexo 4	Cuestionario de control interno - Situación fiscal	89
Anexo 5	Cuestionario de control interno - Ventas	90
Anexo 6	Entrevista de control interno - Impuestos	92
Anexo 7	Lista de productos comercializados	93



## **Resumen**

Una cooperativa es una asociación autónoma y voluntaria de personas que, para atender a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, se unen en una empresa que les pertenece conjuntamente y que controlan democráticamente. Las cooperativas son empresas de producción o servicios, pero su razón de ser no es la de generar excedentes, sino y ante todo, la de mejorar las condiciones de vida de sus asociados, sirviendo del modo mejor a las necesidades, aspiraciones e intereses de los miembros a los que éstas pertenecen y que las controlan. Todas las empresas existen para atender a los intereses de sus principales partícipes; pero, mientras en las empresas tradicionales esos intereses se identifican con los de los inversionistas, en el caso de las cooperativas; los excedentes deben quedar subordinadas siempre a otros intereses, de hecho, las empresas tradicionales pueden considerarse como una asociación de capitales anónimos, en tanto que las cooperativas constituyen una asociación de personas visibles. Por ello es de importancia que haya espacios crecientes para modelos o formas de empresas cooperativas orientadas por las necesidades de las personas que utilicen sus servicios, más que por los intereses de quienes invierten su capital en ellas.

Según algunos autores, la cooperativa es una sociedad mercantil, independientemente de que su finalidad sea gravada o no, ya que en la práctica es posible y frecuente; que las sociedades mercantiles, incluyendo sociedades de capitales y la anónima como tipo de éstas, puedan no tener una finalidad lucrativa, aun cuando las cooperativas sí obtienen lucro, al que denominan genérico (obtención de beneficios y otras ventajas), que responden al concepto y a las características de las sociedades mercantiles, no sólo porque la ley les atribuye personalidad, sino principalmente, por tener un patrimonio propio y porque los socios tengan, como en las sociedades de capitales y en las sociedades en comandita, responsabilidad limitada, y en fin, porque la sociedad se identifica bajo una denominación.

Bajo este contexto y de acuerdo a la investigación realizada en la entidad objeto de estudio, se confirmó que la misma realiza los dos tipos de actividades, gravada y exenta, circunstancia por la cual, debe registrar sus operaciones contables en forma separada una de otra, con el propósito de reportar en sus estados financieros el resultado (superávit o déficit) de la actividad exenta de impuestos y la utilidad o pérdida de la actividad gravada, para cumplir en forma correcta con el pago de los tributos a los cuales está obligada por esta situación.

El tema principal de este estudio consiste en demostrar el procedimiento contable actual que desarrolla la cooperativa revisada, a la vez, presenta los lineamientos y procedimientos específicos para presentar estados financieros que muestren los resultados, en forma separada, de estas dos actividades que realiza la entidad.

## **Introducción**

La Universidad Panamericana, ha instituido el programa “Actualización y cierre académico” para todos aquellos estudiantes de la carrera de Auditoría y Contaduría Pública que hayan cerrado pensum y que, por diferentes circunstancias, todavía no han logrado obtener el título que los acredite como Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado, sin embargo, uno de los requisitos exigidos en el programa mencionado consiste en que el estudiante, aparte de aprobar los diferentes módulos de estudio a través de clases magistrales impartidas en el edificio universitario, también debe desarrollar un trabajo de investigación que involucre las áreas de auditoría, económico financiero y tributario, en una empresa privada del país, para poner en práctica los conocimientos adquiridos en el proceso de la carrera universitaria y pueda desempeñarse eficientemente en el campo profesional de la auditoría.

El presente trabajo denominado “Análisis de los registros contables y de los procedimientos para determinar la base imponible de impuestos en una cooperativa que realiza ventas gravadas y exentas” es el resultado de la investigación que se llevó a cabo en la Cooperativa de Productores de Papel, R. L, conocida comúnmente como COPAPEL, con el propósito de determinar las deficiencias contables que afectan a la entidad, debido a que, no obstante realizar actividades con personas ajenas a la cooperativa y que implican obtener una renta afecta al impuesto sobre la renta, también desarrolla actividades exentas con sus asociados, sin embargo, los registros contables y financieros se elaboran únicamente como de una entidad exenta, que como resultado demuestra un superávit o déficit, pero no determina la utilidad afecta a impuestos, precisamente para no erogar fondos en el pago de los mismos.

Con base a lo anterior, en el presente trabajo, además de presentar las deficiencias y errores detectados en el proceso de investigación, también se presentan alternativas de corrección a estas incorrecciones, con el propósito de que la institución realice las mejoras en el área contable

financiera y por consecuencia, de tipo tributario y cumplir con las obligaciones fiscales que resulten de las actividades que desarrolla.

El trabajo está estructurado en cuatro capítulos: En el capítulo 1 se detallan los antecedentes generales de la empresa, estructura organizacional, marco tributario y teórico, con un planteamiento de la problemática encontrada, los objetivos fijados en la investigación de acuerdo a los alcances y limitaciones encontradas en el proceso del trabajo de campo; en el capítulo 2 se relaciona con la metodología aplicada en el proceso de la investigación, las herramientas y técnicas aplicadas para la obtención de información, como los aportes del presente documento a diferentes instancias relacionadas; en el tercer capítulo, se hace la presentación y análisis de los resultados obtenidos en la investigación, específicamente en las áreas administrativa, financiera y tributaria, aplicando los procedimientos de auditoría necesarios, desde la planeación y ejecución del trabajo hasta llegar a la preparación y presentación de este documento; adicionalmente se efectuó un análisis financiero de la empresa por medio de razones financieras determinadas en base a los resultados obtenidos en los estados financieros del ejercicio revisado. En capítulo 4, se presentan las alternativas de corrección, a través de propuestas concretas para encaminar a la cooperativa por los lineamientos y procedimientos adecuados, con el propósito de corregir las deficiencias y errores observados en las operaciones contables y demás estados financieros. Por último, se incluyen las conclusiones, recomendaciones, bibliografía consultada y los anexos que se consideran convenientes.

# Capítulo 1

## 1.1 Antecedentes

Con fecha 03 de enero de 1972, un grupo de empresarios residentes en la zona seis de la ciudad capital y dedicados a la actividad relacionada con la producción de papel y artes gráficas, formaron un comité que, inicialmente, adoptó el nombre de “Comité de Empresarios y Comerciantes de Papel”, con la proyección de apoyarse mutuamente en el desarrollo de sus actividades empresariales, buscando el mejoramiento económico y social del grupo, y obtener mejores precios de los insumos necesarios para la producción, a la vez, mejorar los precios de ventas de los productos elaborados, procurando el mejoramiento económico y social de los compradores que, en su mayoría; en ese entonces, eran los vecinos de los barrios y colonias adyacentes de su domicilio fiscal, para el efecto se asentó el acta No. 01-72 en la cual quedó registrado que cada uno de los cincuenta organizadores aportó Q 50.00, con lo cual se formó un fondo de Q 2,500.00, monto con el que comenzó a funcionar la organización.

El comité tuvo la aceptación de otros comerciantes, quienes se fueron adhiriendo al proyecto inicial de manera que en el primer semestre del siguiente año, el comité contaba con más de cien miembros, razón por la cual, el 6 de Julio de 1973 se constituyó la Cooperativa de Productores de Papel, R. L, conocida comúnmente como COPAPEL, con una aportación inicial de Q 10,000.00, amparada por la Ley General de Cooperativas, Decreto del Congreso de la República No. 82-78, como una entidad sin fines de lucro; cuyo objetivo principal consiste en procurar el mejoramiento económico y social de sus asociados y de la comunidad en general, por medio de proyectos de desarrollo personal y empresarial, que incluye servicios de ahorro y crédito, para la micro, pequeña y mediana empresa de los asociados; adicionalmente, comercializar insumos, maquinaria, equipo, accesorios y bienes de capital, para uso en la industria gráfica, con domicilio fiscal ubicado en 12 avenida 4-65 zona 6 de la ciudad capital, contando actualmente con seis sucursales, ubicadas en los municipios de Mixco, Villa Nueva del departamento de Guatemala, y las cabeceras departamentales de Quetzaltenango, Escuintla, Chimaltenango y Jalapa.

La cooperativa se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la República de Guatemala según patente de comercio No. 11412-88-20, en la Superintendencia de Administración Tributaria con NIT 346839-9; además, está registrada en el Registro de Cooperativas del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP), Municipalidad de la ciudad capital, Gobernación del Departamento de Guatemala y en el Ministerio de Trabajo. Con el propósito de gozar de los beneficios fiscales correspondiente, se efectuaron las gestiones necesarias y se cumplieron las exigencias requeridas para solicitar ante la Superintendencia de Administración Tributaria exención de impuestos, amparado en el inciso o) del artículo 6 del Decreto del Congreso de la República No. 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta y numeral 5) del artículo 7 del Decreto del Congreso de la República No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado, debido a que las rentas provienen de transacciones con sus asociados y con otras cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas, para cumplir con los fines que fue creada, por lo que, según resolución No.170-1980/01 de la Superintendencia de Administración Tributaria proceden las exenciones del Impuesto Sobre la Renta por operaciones con asociados y del Impuesto al Valor Agregado en cuanto a la importación de bienes muebles.

## Visión

Ser líder en el mercado nacional.

## Valores

Confianza, integridad, solidaridad, compañerismo, colaboración, honestidad seriedad, determinación, lealtad, respeto, puntualidad, responsabilidad, compromiso, sinceridad, privacidad de directivos, justicia, honorabilidad, honradez.

## Misión

Contribuir a regular los precios nacionales del papel, importando materias primas, insumos y servicios de excelente calidad, con el uso de la tecnología y el mejoramiento continuo, buscando el constante desarrollo y fortalecimiento de la cooperativa y la superación de sus asociados.



## Objetivo

Procurar el mejoramiento económico y social de sus asociados y de la comunidad en general por medio de proyectos de desarrollo personal y empresarial. Así como brindar los servicios necesarios para mejorar condiciones de precio y calidad para el desarrollo de sus actividades, es el objeto social de la Cooperativa, situación que no se ha llenado, ya que en la actualidad no es la mejor opción en precios y tampoco es lo mejor en servicio, en todos los materiales que distribuye. Los socios fundadores dicen que son el ente regulador de precios en el mercado, situación que no es real en la actualidad, debido a que varios productos son caros.

## Inventarios

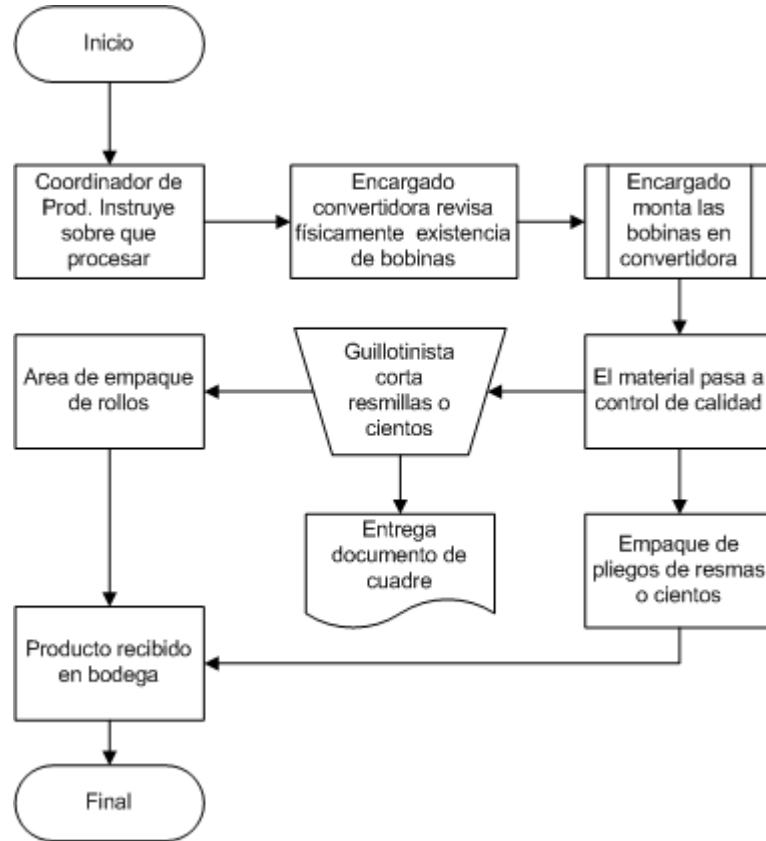
El método utilizado y registrado para la valuación de los inventarios es el de Costo Promedio Ponderado, determinando su costo de venta global mediante la aplicación de la Ecuación del Costo de Ventas ( $II+C-IF=CV$ ), y corroborándolo mediante la práctica de inventarios físicos cada fin de mes, valor que se deja registrado en libros.

## Producción

El proceso de producción consiste básicamente en la transformación de las bobinas de diferentes materiales en productos utilizados en la industria gráfica. La producción es sobre demanda en medidas estándar o de acuerdo con los requerimientos de los clientes.

Las personas que participan en el proceso son: el coordinador de producción, el encargado de convertidoras y el guillotista; que puede ser la misma persona. El coordinador de producción es quien recibe las ordenes de cortes estándar o especiales las traslada al encargado de las convertidoras para que revise las bobinas y las monte para su corte. Al final los productos son empacados y enviados a la bodega para ser entregados a los clientes. La gráfica uno muestra el proceso descrito.

**Gráfica 1**  
Cooperativa de Productores de Papel, R. L.,  
Proceso de producción



Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base al proceso de producción observado.

### Créditos a Asociados y Terceros

Se otorgan créditos a asociados, a un plazo máximo de 30 días y por un monto que no debe exceder el valor de sus aportaciones ordinarias y extraordinarias. El monto de crédito otorgado a terceros es discrecional a un plazo que no debe exceder los 30 días.

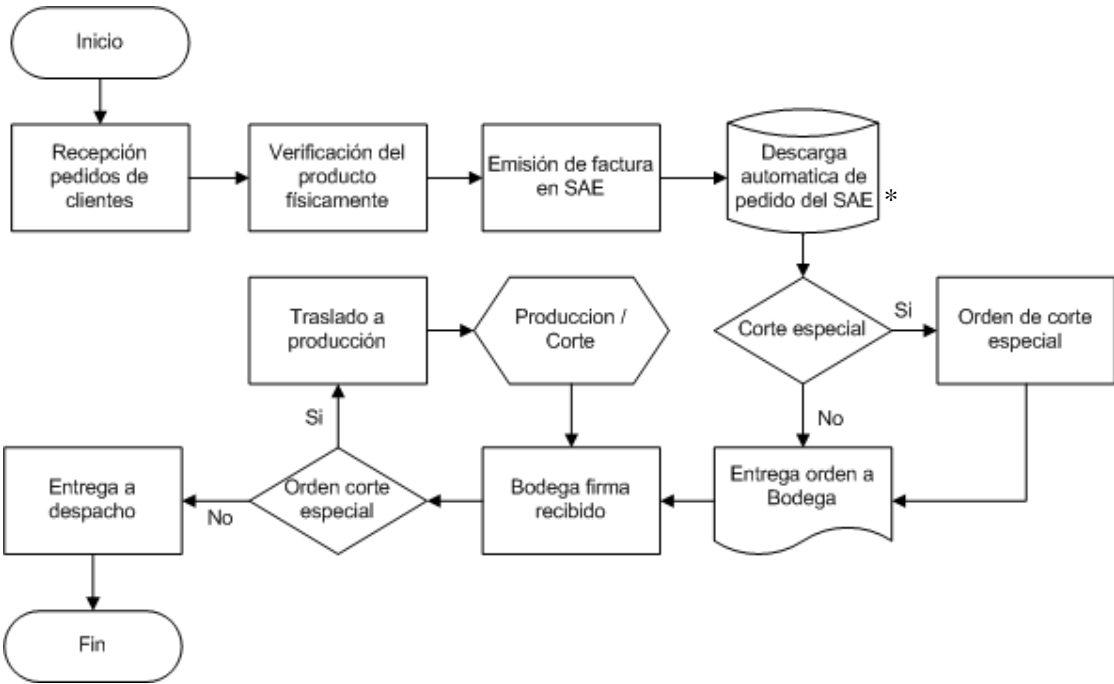
### Comercialización

La cooperativa opera en el mercado de la industria gráfica: imprenta, litografía, impresión industrial, Etc. Actualmente el proceso de comercialización no involucra fuerza de ventas como

tal, por los años que se tienen operando (39), los clientes realizan sus pedidos generalmente por teléfono o en las instalaciones. El catálogo de productos es conocido por los clientes y únicamente se les traslada información de cambio o productos nuevos.

La forma en que se procesan los pedidos se muestra en la gráfica dos.

**Gráfica 2**  
Cooperativa de Productores de Papel, R. L.,  
Proceso de Atención de Pedidos



Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base al procedimiento interno de ventas de la cooperativa.

\* Sistema Administrativo Empresarial –SAE–.

Dentro de los productos que la cooperativa comercializa están principalmente los producidos a base de las bobinas de papel que importa, así como otros insumos relacionados con los procesos de industria gráfica. La lista de los principales productos se muestra en el anexo 7.

### **1.1.1 Estructura organizacional**

El gobierno de la cooperativa se ejerce, en su orden jerárquico, por la asamblea general, el concejo de administración y comisión de vigilancia. La estructura organizacional de la empresa se conforma por la junta asociados activos, también denominada asamblea, que es una de las formas que puede adoptar el órgano de administración y de representación quienes en conjunto, adoptan las decisiones por mayoría.

#### **▪ Órganos de la administración**

La administración de la Cooperativa está a cargo de la Asamblea General, Consejo de Administración y la Comisión de Vigilancia.

#### **▪ Consejo de administración**

Es el órgano responsable de la administración de la Cooperativa; cuya función principal es la planeación, organización, dirección y control, para el cumplimiento del objeto social. Se integra por cinco miembros: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, y un vocal electos por la Asamblea General Ordinaria Anual, por un período de dos años, y no pueden ser reelectos para el período siguiente.

#### **▪ Asamblea general**

La Asamblea General es la máxima autoridad de administración la Cooperativa, constituye la reunión de los asociados activos. La asamblea General es el órgano que dirige el destino de la cooperativa, nombra y cesa a los miembros de la Junta directiva; deben reunirse al menos una vez al año y cuando la Junta Directiva lo considere conveniente.

#### **▪ Gerente general**

Es la autoridad administrativa responsable del funcionamiento operacional, ejecución del plan de trabajo de la cooperativa y resguardo de bienes de la misma. Ejercerá sus funciones bajo la dirección del Consejo de Administración, ejecutando los acuerdos y resoluciones de este órgano

y responderá ante el mismo, por el óptimo manejo de los recursos de la cooperativa. Entre sus limitaciones está que no puede ser asociado de la cooperativa, ni tener parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad con alguno de los socios, ser conyugue o compañero de vida de alguno de los asociados.

Sus funciones principales son: administrar los bienes de la cooperativa asistir, elaborar y proponer normas y procedimientos administrativos, elaborar plan del trabajo anual y el presupuesto de ingresos y egresos, nombra, amonestar remover personal, con excepción del contador general; que será decisión del Consejo de Administración, presentar una evaluación Global que incluya balance general y el estado de resultados, así como la ejecución del presupuesto, creación de puestos de trabajo, asignación de salarios al personal, ejecutar las recomendaciones sugeridas por la Auditoría Externa y la Comisión de Vigilancia, resolver el ingreso y retiro voluntario de asociados, ser el enlace entre asociados y directivos de la cooperativa, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

#### ▪ Contador general

Responsable de registrar todos los hechos contables, elaborar integraciones contables, conciliaciones bancarias, proporcionar y centralizar toda la información requerida en el proceso de auditoría, atender requerimientos de la gerencia general.

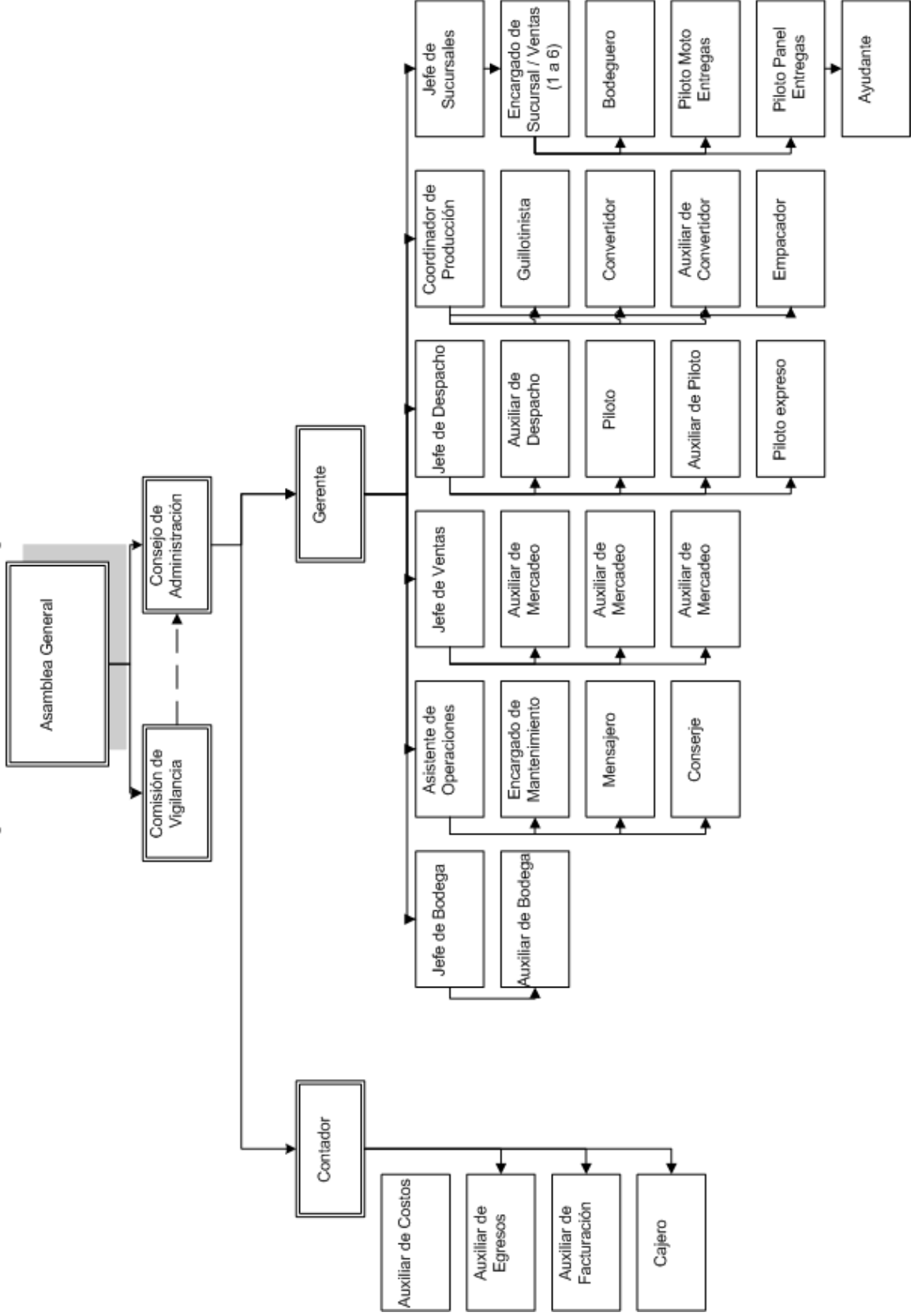
#### ▪ Comisión de vigilancia

Es el órgano encargado del control y fiscalización de la Cooperativa, está integrado por tres miembros electos, presidente, secretario y vocal. Por un período de dos años y pueden ser reelectos por un período más. Sus funciones principales son: velar porque se cumpla con las políticas y directrices generales de la asamblea general, examinar mensualmente las operaciones y presentar los informes respectivos, emitir el informe sobre los documentos contables, estados financieros, remoción de los miembros del consejo de administración, coordinar con otras instituciones afines la fiscalización y supervisión prudente que deban realizarse en la

cooperativa. Solicitará contratar los servicios de un contador o auditor, para que los auxilie y asesore en el cumplimiento de sus funciones.



**Grafica 3**  
 Organigrama General  
 Cooperativa de Productores de Papel, R. L.,



## **1.2 Planteamiento del problema**

De acuerdo al diagnóstico realizado, se determinó que, por deficiencias administrativas que existen en el interior de la entidad y, por desconocimiento de las obligaciones y responsabilidades de tipo fiscal que regulan la función de las cooperativas, el registro de las operaciones contables, la preparación y presentación de estados financieros del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, fue asentado en libros, como una actividad exenta de impuestos, aprovechando que la entidad se encuentra inscrita como un ente de servicio social que ejecuta operaciones únicamente con sus asociados, pero, en el proceso, existen ventas que se consideran gravadas a impuestos, porque se realizaron con terceras personas que no tienen la calidad de asociados a la cooperativa; situación que contraviene las disposiciones legales que regulan la función de la entidad, ya que, al tener negocios con asociados y otras entidades de servicio social, debe operar de forma separada las ventas de asociados exentas y las ventas que realiza a terceras personas, para determinar la renta imponible, calcular y pagar los impuestos correspondientes que resulten.

## **1.3 Justificación**

El presente documento denominado “Análisis de los registros contables y de los procedimientos para determinar la base imponible de impuestos en una cooperativa que realiza ventas gravadas y exentas”, justifica las acciones emprendidas para corregir las deficiencias encontradas y presenta las alternativas adecuadas, para lograr que las operaciones habituales de la cooperativa se realicen en forma correcta, separando las actividades gravadas y exentas para presentar estados financieros que muestren razonablemente la situación de la entidad, de igual manera, para que la entidad regularice en forma ordenada, la estructura contable financiera, para evitar ser sancionada por la Institución Fiscalizadora y no pierda su calidad de entidad exenta.

### **1.3.1 Pregunta de investigación**

¿Qué operaciones contables financieras debe ejecutar una cooperativa para reflejar en sus estados financieros el resultado económico que resulta de las actividades gravadas y exentas por las ventas que realiza con sus asociados y terceras personas?

## **1.4 Objetivos**

### **1.4.1 General**

Evaluar los procedimientos y registros contables que realiza la cooperativa, para detectar las deficiencias, irregularidades y errores que puedan suscitarse en la preparación de las operaciones contables.

### **1.4.2 Específicos**

- Verificar las actividades gravadas y exentas en forma independiente.
- Analizar los estados financieros corregidos, del ejercicio contable comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011, mostrando el resultado final de las actividades gravadas y exentas.

## **1.5 Alcances y límites**

Para la realización de la investigación se tuvo acceso al departamento de contabilidad; registros contables y documentos de soporte de las ventas efectuadas a los asociados a la cooperativa y a terceras personas ajenas a la entidad durante el ejercicio contable del año 2011, así mismo, se tuvo acceso a las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto al valor agregado.

Por requerimiento de la gerencia general, el nombre de la entidad objeto de estudio no es real; para efectos del presente trabajo, se identifica como Cooperativa de Productores de Papel, R. L, conocida comúnmente como COPAPEL.

Los montos, cantidades y valores que se incluyen y otros cuadros financieros, fueron tomados de los registros contables y estados financieros de la cooperativa, pero se modificaron aplicando un factor porcentual en cada rubro de los estados financieros.

## **1.6 Marco teórico**

### **1.6.1 Cooperativa**

Cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios, generalmente en el contexto de la economía de mercado o la economía mixta, aunque las experiencias cooperativas se han dado también como parte complementaria de la economía planificada, también es una entidad organizada para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes haciendo uso de una empresa. La diversidad de necesidades y aspiraciones (trabajo, consumo, comercialización conjunta, enseñanza, crédito, etc.) de los socios, que conforman el objeto social o actividad corporativa de estas empresas, define una tipología muy variada de cooperativas. En otras palabras, es una empresa que se posee en conjunto y se controla democráticamente.

Otro aspecto interesante es, que las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y, dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, orientación política o religiosa.

Son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos. Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo

menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada, si es que la hay, sobre el capital suscrito como condición de membrecía. Los miembros asignan excedentes para cualquiera de los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, de la cual al menos una parte debe ser indivisible, los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membrecía.

### **1.6.2 Contabilidad**

Es la ciencia social, que se encarga de estudiar, medir y analizar el patrimonio de las organizaciones, empresas y de los individuos, con el fin de servir en la toma de decisiones y control, presentando la información, previamente registrada, de manera sistemática y útil para las distintas partes interesadas. Posee además una técnica que produce sistemáticamente y estructuradamente información cuantitativa y valiosa, expresada en unidades monetarias acerca de las transacciones que efectúan las Entidades económicas y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con la finalidad de facilitarla a los diversos públicos interesados.

La finalidad de la contabilidad es suministrar información en un momento dado y de los resultados obtenidos durante un período de tiempo, que resulta de utilidad a los usuarios de la contabilidad en la toma de sus decisiones, tanto para el control de la gestión pasada, como para las estimaciones de los resultados futuros, dotando tales decisiones de racionalidad y eficiencia.

### **1.6.3 Contabilidad de cooperativas**

Su objetivo es registrar las operaciones económicas-financieras, para así obtener de una forma sistemática el estado del patrimonio de la cooperativa, obteniendo un mayor control de las operaciones realizadas, la misma comienza con los ingresos y egresos que la cooperativa tenga.

- Ingresos: Son las entradas que dinero que tiene la cooperativa por sus servicios.
  
- Egresos: Son las salidas que dinero que se hacen para el funcionamiento de la cooperativa (cancelación de deuda), el ejercicio económico conocido como el desarrollo de las actividades de la cooperativa se realiza en el lapso de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre.
  
- Activos: Conforman el patrimonio de la cooperativa, ya sean bienes de su propiedad o derechos que tiene a su favor.
  
- Pasivos: Son las obligaciones o deudas que tiene la cooperativa, ejemplo: certificados, fondos y reservas, etc.

### **1.6.4 Libros de contabilidad**

Congreso de la República. Decreto 2-70 Código de Comercio de Guatemala Título III De La Contabilidad Y Correspondencia Mercantiles. Capítulo I. Contabilidad Artículo 368 y Artículo 372. Deben estar debidamente autorizados para que los registros sean validos.

- Diario: Los ingresos y egresos se registran en el orden que se vayan realizando en las columnas debe o haber y después se trasladan al mayor.
  
- Mayor: Se organizan y clasifican las diferentes cuentas que se originaron de las operaciones diarias.

- Inventario: Bienes muebles o inmuebles, incluso la depreciación o revalorización, de la cooperativa y bienes producidos. Y, cualquier otro libro auxiliar que considere necesario: Banco, Caja, Cuentas por pagar, etc.
  
- Estados financieros: Relaciones en forma de resumen que reflejan la situación económico-financiera de la cooperativa para un momento determinado.
  
- Balance de comprobación: Resumen de los movimientos de ingresos, egresos, activos, pasivos y patrimonio. Se obtiene del libro mayor.
  
- Balance general: Se presentan todas las cuentas de activos, pasivos y patrimonio al finalizar el ejercicio económico. Debe ser estudiado por la Asamblea Anual Ordinaria para su aprobación o rechazo.
  
- Estado de excedente o déficit: Se le conoce como Estado de Ganancias y Pérdidas. Refleja los ingresos y egresos de la cooperativa en un determinado período de tiempo. Debe ser estudiado por la Asamblea Anual Ordinaria para su aprobación o rechazo.
  
- Cierre del ejercicio económico: Proceso de elaboración del Balance General y del Estado de Excedente o Déficit al finalizar el ejercicio económico.

### **1.6.5 Estados financieros**

Los estados financieros son documentos que muestran la posición financiera, los resultados de las operaciones y la información pertinente sobre los cobros y pagos de efectivo de una empresa durante un período contable, así mismo, muestran la capacidad de pago de la misma, a una fecha determinada, pasada, presente o futura, o bien en resultado de operaciones obtenidas en un período o ejercicio pasado, presente o futuro, en situaciones normales o especiales. De acuerdo a su importancia, los estados financieros se clasifican en Básicos y Secundarios. Entre los primeros se encuentran el estado de pérdidas y ganancias o estado de resultados, balance general,

estado de ganancias acumuladas retenidas y estado de flujo de efectivo. La otra clasificación comprende el estado del costo de producción, costo de ventas, movimiento de cuentas del capital contable, estado detallado de cuentas por cobrar y estado de origen y aplicación de fondos.

Las características cualitativas, según las Normas Internacionales de Información financiera No.1 (NIIF's), son los atributos que hacen útil, para los usuarios, la información financiera suministrada en los estados financieros. Las cuatro principales características cualitativas son comprensibilidad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

- **Comprensibilidad:** Una cualidad esencial de la información suministrada en los estados financieros, es que sea fácilmente comprensible para los usuarios.
- **Relevancia:** Para ser útil la información debe ser relevante de cara a las necesidades de toma de decisiones, por parte de los usuarios.
- **Fiabilidad:** Para ser útil la información debe ser fiable. La información posee la cualidad de fiabilidad cuando está libre de error material y de sesgo o prejuicio, y los usuarios pueden confiar en que es la imagen fiel de lo que pretende representar, o de lo que puede esperarse razonablemente que represente.
- **Comparabilidad:** Los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad a lo largo del tiempo, con el fin de identificar las tendencias de la situación financiera y del desempeño. También deben ser capaces los usuarios de comparar los estados financieros de las entidades diferentes, con el fin de evaluar su posición financiera, desempeño y cambios en la posición financiera en términos relativos.



#### 1.6.5.1 Estado del costo de producción

Es un estado financiero que muestra lo que cuesta producir, fabricar o elaborar determinados artículos en un período o ejercicio pasado, presente o futuro. Es un estado dinámico que analiza el renglón de costo de producción de un estado del costo de ventas.

#### 1.6.5.2 Estado del costo de ventas

Es un estado financiero secundario que muestra la expresión de vender determinados artículos en un período o ejercicio pasado, presente o futuro. También se le conoce como un estado financiero dinámico que analiza el renglón de costo de ventas netas de un estado de pérdidas y ganancias.

#### 1.6.5.3 Estado de resultados

Es un estado financiero básico, conocido también con el nombre de Estado de Pérdidas y Ganancias, porque muestra los ingresos, gastos y la utilidad o pérdida neta resultado de las operaciones de un negocio durante un período cubierto en el informe. Es un estado que refleja actividad, por esa razón, se le considera un estado dinámico.

#### 1.6.5.4 Balance general

Es un estado financiero básico que muestra el activo, pasivo y capital contable de una empresa, en la cual, su propietario puede ser una persona individual o jurídica; la información que proporciona es a una fecha fija, por eso se le conoce como un estado financiero estático; presenta el resultado de conjugar hechos registrados en la contabilidad, asimismo convenciones contables y juicios personales.

El balance general, como cualquier otro estado financiero, presenta el resultado al conjugar hechos registrados en la contabilidad, asimismo, convenciones contables y juicios personales.

#### 1.6.5.5 Régimen económico, ejercicio contable, resultados y aplicación, conforme a los estatutos de la cooperativa

##### 1.6.5.5.1 Régimen económico

Los medios económicos que la cooperativa administrará están constituidos por: aportaciones pagadas por los socios, reservas de capital fijadas en los estatutos, préstamos que contrate con entidades privadas o públicas, sean nacionales o extranjeras.

##### 1.6.5.5.2 Capital

El capital social es variable y estará integrado por aportaciones.

##### 1.6.5.5.3 Aportaciones

Serán nominativas e indivisibles, la transferencia de aportaciones es únicamente entre asociados. Los asociados de nuevo ingreso cancelan veinticinco aportaciones de cien quetzales cada una.

##### 1.6.5.5.4 Resultado

Del resultado de las operaciones de cada ejercicio contable, previo al cierre final, se deberán hacer las siguientes deducciones:

- Reserva irrepatriable 5%
- Reserva de educación 10%
- Obras Sociales 20%
- Fortalecimiento de los recursos de la cooperativa 15%

La aplicación es la siguiente: determinado el resultado neto, una vez aplicadas las reservas, el cincuenta por ciento restante, se distribuirá entre sus asociados.

#### 1.6.5.6 Excedentes

Los excedentes se distribuirán en proporción al monto de las compras que el asociado haya realizado con la Cooperativa y al distribuirlos están afectos al ISR.

Clase de excedentes:

- Excedentes brutos = ingresos - costo de ingresos
- Excedentes netos = Resto de excedentes brutos – gastos
- Excedente final = Excedentes netos – Fondos de Reservas

#### 1.6.5.7 Pérdida

En caso de pérdida, esta se cancelará mediante la aplicación de la Reserva Irrepartible. Si fuera necesario, la Asamblea General Ordinaria Obligatoria decidirá otro mecanismo adicional para la cancelación de la diferencia que hubiere.

#### 1.6.5.8 Marco tributario

La empresa está afectada y obligada a cumplir con las disposiciones que se describen en las siguientes leyes:

- Congreso de la República Decreto No. 26-92. Ley del Impuesto Sobre la Renta. Capítulo IV. Inscrita legalmente en el régimen del Impuesto Sobre la Renta, como cooperativa legalmente constituida en el país, exenta del pago de este impuesto, según inciso o) del artículo No. 6, de esta ley. Según el inciso o) están exentas del impuesto las rentas provenientes de las transacciones con sus asociados, sin embargo las rentas, intereses y ganancias de capital proveniente de sus operaciones con terceros, estarán afectas al impuesto establecido en esta ley.

Conforme el artículo 46 de esta ley, debe llevar sus libros y registros de acuerdo al código tributario, debe preparar y adjuntar a su declaración jurada el balance general, estado de

resultados, estado de flujo de efectivo, estado de costo de costo de producción, a la fecha de cada período de liquidación anual. Está obligada a llevar contabilidad completa, debe atribuir los resultados de cada período de imposición, de acuerdo al sistema contable de lo devengado tanto para los ingresos como para los egresos.

El artículo 47 la obliga a practicar inventarios al inicio de operaciones y cierre de cada período de imposición. Para efectos de establecer las existencias al principio y al final de cada período de imposición, el inventario a la fecha de cierre de un período debe coincidir con el de la iniciación del siguiente. Los inventarios deben consignarse agrupando los bienes conforme a su naturaleza, con la especificación necesaria dentro de cada grupo o categoría contable y con la indicación de la cantidad total, unidad de medida, denominación del bien y su referencia, precio de cada unidad y valor total. Las referencias de los bienes deben anotarse en registros especiales, con indicación del sistema de valuación de inventarios.

- Congreso de la República Decreto No. 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Capítulo IV. De las ventas y servicios exentos.

Exento del impuesto en la compra de maquinaria, equipo y otros bienes de capital que estén directa y exclusivamente relacionados con la actividad o servicio de la cooperativa, según numeral 1), inciso a) del artículo 7 de la ley, para el efecto, se solicitó la exención al Ministerio de Economía previo dictamen del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP) con lo cual, el Ministerio de Finanzas otorgó la franquicia correspondiente y acreditó en forma de autentica el derecho a la exención.

Según el numeral 5) la cooperativa no carga IVA cuando efectúa operaciones de venta y prestación de servicios con sus asociados, sin embargo, en sus operaciones con terceros debe cargar el impuesto, de manera que el impuesto pagado a proveedores forma parte del crédito fiscal, debiendo conservar la documentación necesaria que sustente las operaciones vinculantes con los períodos no prescritos. Está exenta del pago del impuesto por los servicios que presta a sus asociados.

- Congreso de la República Decreto No. 37-92. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos. Este impuesto se cancela cuando se realizan contratos u actos que están afectos al pago de timbres adhiriendo las estampillas en los documentos legales.

De acuerdo al numeral 4) del artículo 4 de la ley, tiene exención total de este impuesto. Así mismo, según numeral 5) del artículo 10, todos los actos y contratos realizados por las cooperativas y con sus asociados, sin embargo, los actos y contratos que realicen con terceros pagarán el impuesto establecido. Es requisito indispensable para gozar de la exención, que el documento de que se trate deje constancia de la disposición legal que las exime del pago. Si concurren partes exentas y no exentas en los actos o contratos, la obligación tributaria se cumplirá únicamente en proporción en la parte o partes que no gocen exención.

- Congreso de la República Decreto No. 26-95. Impuesto Sobre Productos Financieros.

La cooperativa está obligada a pagar en forma definitiva, el diez por ciento del impuesto sobre los ingresos por intereses que generan los préstamos otorgados, así mismo, por los intereses que otorgan las instituciones bancarias por los ahorros de la entidad. No está exenta del impuesto.

- Congreso de la República. Decreto Número 38-92 Impuesto a la Distribución de Petróleo, Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo (IDP). Este impuesto grava el consumo de combustibles de los vehículos de su propiedad y se cancela cuando se abastece de combustible para los vehículos de la empresa.

- Congreso de la República. Decreto No. 73-2008 Impuesto de Solidaridad (ISO).

De conformidad con lo establecido en el inciso e) del artículo 4 de esta ley, está exenta del pago del impuesto, siempre que la totalidad de los ingresos que obtengan y su patrimonio se destinen exclusivamente a los fines de su creación y que en ningún caso distribuyan beneficios, utilidades, o bienes entre sus integrantes, de lo contrario no serán sujetos de esta exención.

- Congreso de la República. Decreto Número 70-94 Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Afecta a este impuesto cuando realiza el pago anual por la circulación de los vehículos de su propiedad.

- Congreso de la República. Decreto 6-91 Código Tributario. La cooperativa está sujeta a este código que regula lo relativo a la legalidad en materia tributaria derivado de la relación entre el fisco y la entidad por los diferentes impuestos que debe cobrar y/o pagar en las actividades que realiza normalmente.

- Congreso de la República. Decreto No. 82-78. Ley General de Cooperativas.

Las cooperativas debidamente constituidas, son asociaciones titulares de una empresa económica al servicio de sus asociados, que se rigen en su organización y funcionamiento por las disposiciones de esta ley, las cuales deben tener personalidad jurídica propia y distinta de la de sus asociados e inscritas en el Registro de Cooperativas

- Congreso de la República. Decreto No. 295 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Calcula y retiene la cuota laboral y patronal sobre los ingresos de cada uno de los empleados de acuerdo a los porcentajes establecidos por esta institución: cuota patronal 10.67% y cuota laboral 4.83%. No paga: INTECAP según artículo 29 del Decreto del Congreso de la República No. 17-72 Ley Orgánica del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, según políticas de la fundación no se efectúa el pago de Instituto de Recreación de los Trabajadores –IRTRA-.

- Congreso de la República. Decreto No.106 Código Civil. Reconoce como personas jurídicas a las asociaciones no lucrativas, que promuevan los intereses religiosos, sociales, culturales, políticos y económicos, además estas entidades son responsables solidariamente de los fondos que recauden.

- Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 y sus Reformas)

El artículo 102 del Decreto 90-2005 Ley del Registro Nacional de Personas reformado por el Decreto 31-2006 y posteriormente por el Decreto 01-2007, indica que queda a cargo del Ministerio de Gobernación, a través del Registro de Personas Jurídicas, la inscripción y registros de las personas jurídicas reguladas en los artículos 438 al 440 del Código Civil, es decir, las asociaciones sin finalidades lucrativas que se proponen promover, ejercer y proteger sus intereses sindicales, políticos, económicos, religiosos, sociales, culturales, profesionales o de cualquier otro orden

Y para completar el contenido de la presente práctica, se elaborará un análisis de los Estados Financieros de la Cooperativa COPAPEL por medio de razones Financieras:

Para realizar el análisis la información la proveen los informes financieros, estos documentos ofrecen una descripción de los resultados operativos de la Cooperativa durante el año pasado y analizan los nuevos desarrollos que afectarán las operaciones futuras. También contiene cuatro informes financieros básicos: balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo y estado de utilidades retenidas. El conjunto, de dichos estados ofrecen un panorama contable de las operaciones de la empresa y de su posición financiera.

Scot, Brigham, Fundamentos de Administración Financiera, (2009)

Análisis (Razones) de Estados Financieros: El valor real de los estados financieros radica en el hecho de que se pueden utilizar para pronosticar la posición financiera de la empresa y determinar los ingresos. (p51)

Activo líquido: es aquel que es fácil de convertir en efectivo sin una pérdida importante de su valor original. (52)

Razón de Liquidez: medición rápida y fácil de utilizar para determinar la liquidez y que relaciona la cantidad de efectivo y otros activos circulantes. Se calcula al dividir el activo circulante de una empresa entre sus pasivos circulantes. (52)

Razón de Liquidez Inmediata, o prueba del ácido: se calcula de restar el inventario de los activos circulantes, y después dividir el resultado entre los pasivos circulantes.

Razón de Rotación de inventarios: se calcula al dividir el costo de ventas entre el inventario. (p54)

Razón de Endeudamiento: mide el porcentaje de los activos de la empresa financiados por los acreedores (préstamos). Se calcula al dividir los pasivos totales entre los activos totales. (57)

Razones de Rentabilidad: muestran efectos combinados de la administración de la liquidez, activos y deuda sobre los resultados operativos. (59)



## **Capítulo 2**

### **2.1 Tipo de investigación**

Es un conjunto de métodos de investigación que permiten lograr ciertos objetivos, proporciona herramientas que se utilizan para obtener información, la cual sirve para realizar el examen a través de técnicas y métodos a implementar las distintas etapas, dirigiendo los procesos y las actividades prácticas hacia el logro de los objetivos formulados. El método utilizado para la elaboración del presente trabajo, es el método descriptivo y se aplicó de la siguiente forma:

Parte de los conocimientos particulares para encontrar las incidencias determinadas que permiten llegar a lo general, siendo el método inductivo el utilizado en la investigación para recaudar la información necesaria. Así mismo se utilizó el método descriptivo para obtener organizar, presentar, analizar los resultados de las evaluaciones y regulaciones establecidas en la legislación Guatemalteca.

### **2.2 Sujetos de investigación**

Personal involucrado, gerente general, contador general, encargado de facturación y ventas, asociados, directivos, etc. Las áreas relacionadas en la investigación fueron contabilidad, tesorería y gerencia.

### **2.3 Instrumentos**

Se consultaron documentos de apoyo, textos de consulta y medios electrónicos sobre diferentes aspectos relacionados con el registro contable de las actividades de los diferentes tipos de cooperativas y la preparación y presentación de estados financieros, además de la documentación legal y financiera proporcionada por la entidad por el período terminado al 31 de diciembre de 2,011.

### **2.3.1 Técnicas**

Consiste en un conjunto de reglas y operaciones para el manejo de los instrumentos a utilizar en la aplicación de los métodos, la recopilación producto de las técnicas de investigación, es de utilidad para la evaluación y determinación del grado de eficiencia de los controles actuales y así, realizar la implementación de estrategias de control en los procedimientos de la cooperativa.

#### **2.3.1.1 Observación directa**

Se observó el área de contabilidad, específicamente lo relacionado con las operaciones de ventas diarias, verificando las negociaciones realizadas con los asociados, así como las ventas realizadas a terceras personas, con el fin de tener la información completa y necesaria, para encontrar las deficiencias y proponer las posibles soluciones. Particularmente, se hizo un análisis de los estados financieros de la empresa, para determinar la veracidad y razonabilidad de las cifras que presentan los mismos.

Adicionalmente, se revisaron las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado y del Impuesto Sobre la Renta, del ejercicio 2011, para verificar las cifras de los ingresos que se tomaron como base para el cálculo de los montos a pagar por estos impuestos.

#### **2.3.1.2 Entrevista**

Se llevaron a cabo entrevistas con las personas involucradas y responsables directas de las operaciones de la cooperativa, personal con mayor experiencia y amplio conocimiento de todas las actividades, especialmente el personal involucrado en el área contable.

## **2.4 Procedimientos**

Se obtuvo la información necesaria relacionada con el tema relacionado con las ventas y el cálculo de impuestos:

- A través de la realización de entrevistas en los departamentos de ventas y contabilidad.
- Revisión documental de los diferentes documentos utilizados y el registro contable de las ventas, así como el cálculo de impuestos.
- Controles existentes para la autorización de los gastos inherentes y necesarios en el desarrollo del giro normal de la cooperativa.

### **2.4.1 Unidades de análisis**

Se evaluaron los procedimientos y documentos utilizados en el proceso de ventas, desde el requerimiento del interesado hasta la entrega de bienes y servicios vendidos a socios y terceras personas con el fin de determinar el grado de efectividad de los procesos y proponer cambios para mejorarlos. Por esta razón, las áreas sujetas de análisis fueron contabilidad, departamento de ventas, tesorería con el apoyo de gerencia general.

## **2.5 Aportes**

- A Guatemala

Proporcionar a las cooperativas un documento que contenga propuestas, para la solución de problemas relacionados con el registro y control de ventas a asociados y a personas ajenas, con el propósito de minimizar los riesgos, que surgen como consecuencia de contabilizar como ventas exentas aquellas que son realizadas a terceras personas, y que están afectas al pago de impuestos,

de tal manera que las cooperativas puedan contribuir al desarrollo del país pagando correctamente sus impuestos.

- A la Empresa

Una herramienta efectiva para el correcto registro y control de las ventas de bienes y servicios a asociados y otras personas ajenas a la cooperativa, determinando en forma correcta los impuestos que debe pagar por la actividad mercantil que desarrolla.

- Universidad

Como documento de consulta para los estudiantes de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría de la Universidad Panamericana, que realicen trabajos relacionados con el registro contable y presentación de estados financieros de cooperativas, así como el correcto cálculo y pago de impuestos que surjan por esta actividad afecta.

- Estudiante

Desarrollar los conocimientos adquiridos a lo largo de su preparación académica y profesional en las diferentes áreas en que se haya desempeñado, que le permitan obtener experiencia y capacidad para desarrollarse con éxito en su actividad profesional como Contador Público y Auditor.

## **Capítulo 3**

### **3.1 Resultados y análisis de la investigación**

#### **3.1.1 Resultados de la investigación**

Con base a la investigación realizada y la información obtenida, en el presente capítulo se presentan las deficiencias y errores detectados en las áreas administrativa, financiera y tributaria de la entidad objeto de estudio. Dichos aspectos causan un impacto económico en los resultados de la entidad, independientemente de los efectos tributarios, debido a que los registros contables que sirven de base para la preparación y publicación de los estados financieros fueron operados únicamente como entidad exenta aún cuando se realizaron ventas a personas que no son socios de la cooperativa, por lo cual esos ingresos corresponden a la actividad gravada que desarrolla la entidad y por consecuencia, afectos al pago de impuestos.

Estas deficiencias y errores financieros tienen se originan en varios procesos administrativos y las consecuencias de los mismos han creado contingencias de tipo fiscal que, en el momento de ser auditada por la Institución Fiscalizadora y estas infracciones tributarias sean descubiertas, la cooperativa puede ser sancionada económicamente y procesada judicialmente.

### **3.2 Procedimientos de Auditoría Aplicados**

Para lograr los objetivos trazados en la investigación que se realizó y poder contar con información fidedigna y puntual, se aplicaron los procedimientos siguientes:

- Etapa de la Planeación
- Etapa de la Ejecución del Trabajo
- Etapa de la Elaboración del Informe

### **3.2.1 Planeación**

Se investigó todo lo relacionado con la entidad investigada para poder elaborar el plan en forma objetiva, contemplando su naturaleza operativa, estructura organizacional, giro del negocio, capital, estatutos de constitución, disposiciones legales que la rigen, sistema contable que utiliza, volumen de sus ventas, y todo aquello que sirvió para comprender exactamente cómo funciona la empresa. Para el efecto se aplicaron diferentes mecanismos, entre otros: Visitas periódicas a la cooperativa, un estudio y evaluación del control interno por medio de entrevista y encuestas a diferentes funcionarios y empleados, así mismo análisis a los estados financieros; con el propósito de elaborar un adecuado programa de revisión.

### **3.2.2 Ejecución del Trabajo**

Se realizaron diferentes tipos de pruebas y análisis a los estados financieros para determinar su razonabilidad y, con el propósito de detectar errores, evaluando los resultados de las pruebas e identificar los hallazgos; se obtuvo información para determinar si la información cualitativa (si es confiable e inspira confianza) y cuantitativa (si era suficiente) se presenta de acuerdo al criterio establecido; para el efecto, se consideraron las evidencias físicas, documental, testimonial y analítica, contando para el efecto con todos los papeles de trabajo que respaldan la actividad de investigación que se llevó a cabo.

### **3.2.3 Informe**

Como resultado del trabajo de campo se preparó el presente informe en el cual se detallan todos los aspectos relacionados con los hallazgos detectados en el área administrativa, financiera y tributaria.

### 3.2.4 Hallazgos

#### Área administrativa

Durante el proceso de investigación se observaron los controles administrativos: manual de funciones, organigrama de la entidad y registro de operaciones contables. De los mismos se presentan los siguientes hallazgos:

- El manual de funciones que actualmente existe en la entidad ya se encuentra obsoleto, el mismo fue elaborado varios años atrás en los inicios de la cooperativa, cuando la misma no tenía la actual estructura organizacional; varios de los puestos que actualmente funcionan no estaban instituidos en ese tiempo, la cooperativa se ha extendido, se han creado nuevos proyectos e instituido otras áreas y por consiguiente hay más empleados, han proliferado más funciones y puestos de trabajo, que no están incluidas dentro de las políticas y procedimientos enmarcados en el manual.
- En la revisión efectuada a diferentes áreas, se comprobó que, cuando existe un organigrama con los departamentos y líneas jerárquicas establecidas, en la práctica no es funcional, además, no hay una efectiva segregación de funciones, como ejemplo se menciona que el contador de la empresa, aparte de ser responsable del registro contable de las operaciones, también realiza otras actividades que no están relacionadas con el área contable.
- El registro de las operaciones contables y la preparación de los estados financieros de la entidad se realizan en la forma indicada, sin hacer la separación de las actividades gravadas y exentas.

## Área financiera

Para efectos del presente trabajo, fue necesario contar con la información de los estados financieros, con el propósito de mostrar en forma fehaciente, las deficiencias encontradas en la empresa objeto de estudio.

### Costo de Ventas

En la investigación del trabajo de campo que se llevó a cabo, se pudo observar que la cooperativa presenta de forma incorrecta el costo de ventas. Mientras el costo de producción refleja inventarios de materia prima, en este caso; el costo de ventas identifica inventarios pero de productos terminados. El “costo de ventas” que presenta la cooperativa del período correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2011, es el siguiente:

**Cuadro 1**  
Cooperativa de Productores de Papel, R. L,  
Costo de ventas comparativo  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011 - 2010  
(Cifras expresadas en quetzales)

<b>Cuentas</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Materia prima</b>			
Inventario inicial	6,005,947	7,362,856	(1,356,909)
Compras	22,165,763	13,857,036	8,308,727
Rebajas	(255,322)	(115,236)	(140,086)
Devoluciones	(6,898)		(6,898)
Disponible	<b>27,909,490</b>	<b>21,104,656</b>	6,804,834
Inventario final	(10,902,368)	(6,005,947)	(4,896,421)
<b>Consumo de materia prima</b>	<b>17,007,122</b>	<b>15,098,709</b>	<b>1,908,413</b>
<b>Costos directos</b>			
Sueldos	192,270	169,092	23,178
Bonificación decreto	16,858	19,744	(2,886)
Cuotas IGSS	24,361	26,541	(2,180)
Prestaciones laborales	48,610	13,431	35,179
<b>Suma costos directos</b>	<b>282,099</b>	<b>228,808</b>	<b>53,291</b>
<b>Costos de producción</b>			

Continúa.



Continuación.

Combustibles y lubricantes	12,887	1,277	11,610
Luz, agua, teléfono	38,953	38,737	216
Reparación y mantenimiento	46,250	17,800	28,450
Papelería y útiles	5,144	13,431	(8,287)
Depreciaciones	19,819	22,151	(2,332)
Impuestos y contribuciones	5,632	1,615	4,017
<b>Suma costo de producción</b>	<b>128,685</b>	<b>95,011</b>	<b>33,674</b>
<b>Total costo de ventas</b>	<b>17,417,906</b>	<b>15,422,528</b>	<b>1,995,378</b>

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a los costo de ventas proporcionados por la cooperativa.

## Análisis

El total del estado del costo de ventas asciende a Q 17,417,906 y lo rebaja de las ventas en el estado de resultados para obtener la utilidad bruta.

En el presente cuadro se refleja un inventario final de materias primas al 31 de Diciembre de 2011 por un monto de Q 10,902,368, en el balance general, el saldo total de inventarios tendría que ser la suma de los montos de inventario final de materia prima, más el monto de inventario final de producto terminado, pero, como se puede ver en este estado financiero (balance general), el saldo que se refleja es de Q 11,853,177 y no Q 10,902,368, resultando una diferencia de Q 950,809 que, en la indagación, se confirmó que corresponde a producto terminado en tránsito que fue comprado por la cooperativa.

## Estado de resultados

La cooperativa prepara y publica un único estado de resultados el cual identifica como un estado de pérdidas y ganancias de las operaciones exentas, proyectando la información que todas las operaciones que realiza durante el período, corresponden a la actividad exenta, incluyendo la totalidad de ingresos y todos los gastos del período 2011 sin separar los que corresponden a la actividad exenta y actividad gravada.

El estado de resultados que presentó la cooperativa, correspondiente al ejercicio contable del año 2011, es el siguiente:

**Cuadro 2**  
Cooperativa de Productores de Papel, R. L.,  
Estado de resultados comparativo  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

Cuentas	2,011	2,010	Diferencia
<b><u>Ingresos</u></b>	<b>22,311,699</b>	<b>20,186,080</b>	<b>2,125,619</b>
Ventas netas	22,112,804	20,014,608	2,098,195
Ventas central	10,818,579	20,014,608	(9,196,030)
Ventas sucursal Xela	2,024,633	-	2,024,633
Ventas sucursal Villa Nueva	2,635,408	-	2,635,408
Ventas sucursal Mixco	2,966,949	-	2,966,949
Ventas sucursal Escuintla	1,775,353	-	1,775,353
Ventas sucursal Chimaltenango	1,440,305	-	1,440,305
Ventas sucursal Jalapa	451,578	-	451,578
Otros productos	198,896	171,472	27,424
Intereses ganados	13,146	-	13,146
Otros ingresos	24,793	-	24,793
Diferencial cambiario	148,245	171,472	(23,227)
Multas cobradas	2,748	-	2,748
Varios	9,444	-	9,444
Sobrantes de caja	520	-	520
<b><u>(-) Costo de ventas</u></b>	<b>17,417,905</b>	<b>15,422,528</b>	<b>1,995,377</b>
Materia prima	17,014,020	14,996,093	2,017,927
Devoluciones y rebajas sobre compras	(6,898)	-	(6,898)
Gastos directos	282,098	300,053	(17,955)
Gastos producción (directos)	128,685	126,382	2,302
<b>Utilidad bruta</b>	<b>4,893,794</b>	<b>4,763,552</b>	<b>130,242</b>
<b><u>Gastos de operación</u></b>	<b>4,220,386</b>	<b>3,381,579</b>	<b>838,806</b>
Gastos de ventas	2,694,755	2,028,863	665,892
Agencia zona 6	1,250,358	1,418,865	(168,507)

Continúa.

Continuación.

Gastos sucursal Villa Nueva	383,608	184,358	199,250
Gastos sucursal Xela	259,270	145,493	113,777
Gastos sucursal Mixco	226,926	141,681	85,245
Gastos sucursal Escuintla	298,341	123,498	174,843
Gastos sucursal Chimaltenango	195,144	14,968	180,177
Gastos sucursal Jalapa	81,107	-	81,107
Gastos generales	360,535	337,955	22,580
Gastos de administración	1,165,096	1,014,762	150,334
<b>Utilidad operativa</b>	<b>673,408</b>	<b>1,381,973</b>	<b>(708,565)</b>
<b><u>Otros gastos</u></b>	<b>145,215</b>	<b>446,208</b>	<b>(300,993)</b>
Gastos financieros	71,319	105,987	(34,668)
Gastos no deducibles	73,896	340,221	(266,325)
<b>Utilidad del período</b>	<b>528,194</b>	<b>935,765</b>	<b>(407,571)</b>

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a los estados financieros suministrados por la cooperativa.

#### Análisis ventas

Como se ha indicado anteriormente, la finalidad de la cooperativa consiste en apoyarse mutuamente en el desarrollo de sus actividades empresariales, buscando el mejoramiento

económico, y social del grupo, y obtener mejores precios de los insumos necesarios para la producción, a la vez, mejorar los precios de ventas de los productos elaborados; procurando el mejoramiento económico y social de los asociados y compradores particulares; en el estado de resultados que elabora incluye la totalidad de estas ventas como exentas, o, como que se hubieran hecho a asociados.

De acuerdo a la investigación realizada, se logró determinar la integración de las ventas que se efectuaron en el ejercicio 2011 comparadas con el año 2010, de la siguiente forma:

**Cuadro 3**  
 Cooperativa de Productores de Papel, R. L.,  
 Ventas a asociados y terceros ejercicio 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>	<b>Diferencia</b>	<b>%</b>
Ventas a terceros	15,921,219	72	13,828,240	69	2,092,979	3
Ventas a asociados	6,191,585	28	6,186,702	31	4,883	-3
<b>Suma</b>	<b>22,112,804</b>	<b>100</b>	<b>20,014,942</b>	<b>100</b>	<b>2,097,862</b>	

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a la distribución de la información financiera interna establecida en la cooperativa.

El total de las ventas por Q 22,112,804 que señala el estado de resultados de la cooperativa fueron reportadas como exentas, pero de este total hay Q 6,191,585.00 que en efecto sí son ventas hechas a los asociados y por consiguiente están exentas de pago de impuestos, sin embargo también se realizaron ventas por Q 15,921,219.00 a terceras personas, que no tienen ninguna relación de asociación a la cooperativa y por consecuencia, son ventas afectas al pago de impuestos y debieron haberse reportado como tales, en forma separada.

La diferencia que existe entre el total de ventas según esta integración (Q 22,112,804), con la suma de ingresos que reporta el estado de resultados (Q 22,311,699), corresponde a otros productos que la entidad reporta como ingresos adicional a las ventas reales que se realizaron en el período objeto de estudio.

### Costo de ventas

Otro error que puede considerarse de gravedad, consiste en que la cooperativa rebaja del total de los ingresos el monto de Q 17,417,905, considerando esta cantidad como costo de ventas, pero como se indicó en el apartado correspondiente al costo de producción y costo de ventas, anteriormente; este valor corresponde al costo de producción del ejercicio y no es costo de ventas, toda vez que se incluye para su elaboración, inventarios de materia prima, costos y gastos de fábrica que, de acuerdo a las normas de contabilidad y a los principios contables, son

erogaciones propias de la planta de producción necesarias para la fabricación de los artículos que, al salir de la planta productiva, pasan a las bodegas y se constituyen como producto terminado listo para la venta.

Cuando los productos producidos salen de la planta de producción y se trasladan a bodegas, ingresan como producto terminado para la venta; cuando ya se tienen existencias producidas y listas para la venta, entonces existen los elementos y/o rubros respectivos para preparar el costo de ventas, tomando en cuenta las unidades terminadas que se tenían para la venta al inicio del período y determinando las unidades, con su respectivo costo que quedan al final del ejercicio; entonces, para preparar el costo de ventas es necesario contar con la información de inventarios de producto terminado, aspectos importantes que no se tomaron en cuenta en la cooperativa. Por consecuencia, el estado de resultados del período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, que presentó la cooperativa, están elaborados en forma incorrecta y no presenta información real y confiable, porque se han tergiversado los datos.

## Gastos

Otro factor importante consiste en que, entre el total de gastos que se incluyen en el estado de resultados, también hay erogaciones que corresponden a la actividad gravada, es decir, son gastos que se realizaron como parte de esta actividad y que deben ser rebajados, para efectos de determinar la utilidad del año, del total de ingresos afectos. En la revisión efectuada, se determinó que los gastos del período 2011, se integran de la siguiente manera:

**Cuadro 4**  
 Cooperativa de Productores de Papel, R. L.,  
 Distribución de gastos del ejercicio  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>Gastos de operación</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Variación</b>
<b>Gastos de ventas</b>	<b>2,694,755</b>	<b>2,028,863</b>	<b>665,892</b>
Agencia zona 6	1,250,358	1,418,865	(168,507)
Gastos sucursal Villa Nueva	383,608	184,358	199,250
Gastos sucursal Xela	259,270	145,493	113,777
Gastos sucursal Mixco	226,926	141,681	85,245
Gastos sucursal Escuintla	298,341	123,498	174,843
Gastos sucursal Chimaltenango	195,144	14,968	180,177
Gastos sucursal Jalapa	81,107	-	81,107
Gastos generales	360,535	337,955	22,580
Gastos de administración	1,165,096	1,014,762	150,334
<b>Sumas</b>	<b>4,220,386</b>	<b>3,381,579</b>	<b>838,806</b>

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a la integración contable provista por la cooperativa.

### Utilidad del ejercicio

Por último, de acuerdo a las reglas contables, el estado financiero que muestra los ingresos y egresos de una cooperativa en un ejercicio determinado, da como resultado un excedente o déficit, y, para el movimiento de la actividad lucrativa el resultado es una utilidad o pérdida; en este caso, la cooperativa está reflejando como utilidad del ejercicio Q 528,194, cantidad que no precisamente corresponde a la actividad propiamente exenta, sino, como se ha dicho antes, en ese resultado existen utilidades de la actividad lucrativa y superávit de la actividad exenta. Se reitera entonces, que el estado de pérdidas y ganancias presentado por la entidad estudiada no presenta información fidedigna, real y confiable, por lo mismo, no es adecuada para la toma de decisiones.

### Balance general

Se tuvo a la vista el balance general presentado por la cooperativa, que muestra la situación financiera de la misma al 31 de Diciembre de 2011. El mismo se muestra en el cuadro siguiente.

**Cuadro 5**  
 Cooperativa de Productores de Papel, R. L.,  
 Balance general  
 Al 31 de diciembre de 2011 - 2010  
 (Cifras expresadas en quetzales)

	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Diferencia</b>
<b>Activo</b>			
<b><u>Activo circulante</u></b>	<b>14,662,110</b>	<b>12,624,870</b>	<b>2,037,241</b>
Caja y bancos	392,431	4,721,298	(4,328,867)
Cuentas por cobrar	2,416,503	1,086,606	1,329,897
Inventarios	11,853,177	6,817,150	5,036,026
Compras	-	(184)	184
<b><u>Propiedad planta y equipo</u></b>	<b>3,200,400</b>	<b>3,571,809</b>	<b>(371,409)</b>
Activos fijos	6,067,683	6,271,438	(203,756)
Activos fijos zona 6	5,689,254	6,271,438	(582,185)
Activos fijos Quetzaltenango	30,495	-	30,495
Activos fijos Villa Nueva	14,782	-	14,782
Activos fijos agencia Mixco	326,027	-	326,027
Activos fijos Escuintla	1,249	-	1,249
Activos fijos Chimaltenango	658	-	658
Activos fijos agencia Jalapa	5,217	-	5,217
Depreciación acumulada	(2,867,283)	(2,699,630)	(167,653)
<b><u>Diferido</u></b>	<b>142,157</b>	<b>86,900</b>	<b>55,257</b>
Gastos organización/instalación	12,180	-	12,180
Gastos anticipados	129,977	86,900	43,077
<b>Suma el activo</b>	<b>18,004,667</b>	<b>16,283,578</b>	<b>1,721,089</b>
<b>Pasivo</b>			
<b><u>Pasivo circulante</u></b>	<b>9,238,767</b>	<b>6,701,491</b>	<b>2,537,276</b>
Cuentas por pagar	500,047	994,458	(494,411)
Proveedores	7,673,997	4,711,214	2,962,783
Provisiones laborales	554,618	522,715	31,902
Intereses por pagar	297,517	277,800	19,717
Excedentes por pagar	212,588	195,303	17,285
<b><u>Pasivo a largo plazo</u></b>	<b>31,892</b>	<b>968,830</b>	<b>(936,939)</b>
Prestamos	31,892	968,830	(936,939)

Continúa.

Continuación.

<b><u>Otros pasivos</u></b>	<b>84,508</b>	<b>84,558</b>	<b>(50)</b>
Otros	84,508	84,558	(50)
<b><u>Capital y reservas</u></b>	<b>8,649,500</b>	<b>8,528,699</b>	<b>120,802</b>
Capital cooperativo	1,064,572	1,072,205	(7,633)
Reserva de capital	6,635,219	5,763,946	871,273
Otras reservas	812,850	756,783	56,067
Rectificación período anterior	(26,025)	-	(26,025)
Ganancias/pérdidas de capital	14,990	-	14,990
Excedentes por pagar 2011	147,894	935,765	787,871)
<b>Suma pasivo y capital</b>	<b>18,004,667</b>	<b>16,283,578</b>	<b>1,721,089</b>

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a los estados financieros facilitados por la cooperativa.

### Análisis de inventarios

El balance general muestra un saldo en la cuenta de inventarios por Q 11,853,177.00, sin embargo, al relacionar este dato con el que presenta el “costo de ventas” formulado por la cooperativa, se puede ver que este último estado financiero, tiene un saldo de Q 10,902,368.00 (cuadro No. 1), pero, como se ha dicho anteriormente, un costo de ventas debe ser formulado y tener información de los inventarios (inicial y final) de producto terminado, y, en este caso, se está tomando en el llamado “costo de ventas”, el inventario de materia prima, el cual únicamente debe ser tomado en cuenta para efectos de la preparación del estado del costo de producción; la diferencia entre el inventario reportado en el costo de ventas con el que contiene el balance general es de Q 950,809.00: diferencia que corresponde a producto terminado en tránsito, debido a que los datos que existen en registros internos contables, únicamente cuentan con los datos de las existencias al 31 de diciembre de 2011, las cuales no se confirmaron porque no se tuvo participación en el conteo físico que se hizo al final del ejercicio; la integración de los inventarios, según contabilidad de la cooperativa, es la siguiente:



**Cuadro 6**  
 Cooperativa de Productores de Papel, R. L.,  
 Integración de inventarios  
 Al 31 de diciembre 2011 - 2009  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>Inventarios</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>Producto terminado</b>			
Central	1,970,893	2,812,976	3,671,950
Quetzaltenango	257,746	315,695	364,932
Villa nueva	5,162,236	1,070,644	3,646,484
Mixco	253,689	156,937	325,746
Escuintla	302,932	160,710	266,916
Chimaltenango	346,372	57,428	
Jalapa	238,588		
<b>Suma</b>	<b>8,532,456</b>	<b>4,574,390</b>	<b>8,276,028</b>
<b>Materia prima</b>			
Bobinas de papel	2,372,160	1,427,198	1,573,410
Material de empaque		4,359	14,958
<b>Suma</b>	<b>2,372,160</b>	<b>1,431,557</b>	<b>1,588,368</b>
<b>Mercadería en tránsito</b>			
Mercadería	948,561	811,203	224,822
	<b>948,561</b>	<b>811,203</b>	<b>224,822</b>
<b>Total</b>	<b>11,853,177</b>	<b>6,817,150</b>	<b>10,089,219</b>

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a la integración contable provista por la cooperativa.

Al efectuar el análisis de esta cuenta se puede comprobar que existen errores e irregularidades, de manera que los datos contenidos en la integración no cuadran con los datos contables, lo cual se explica de la siguiente manera:

El “costo de ventas” que presenta la cooperativa (cuadro No. 1), que efectivamente es un costo de producción y no de ventas, reporta como inventario final de materia prima Q 10,902,368.00, pero la integración de las existencias físicas indica que el saldo final de este rubro al 31 de diciembre de 2011 es por un monto de Q 2,372,160.00.

El balance general reporta un saldo de inventarios al cierre del ejercicio 2011 de Q 11,853,177.00 cantidad que coincide con la integración anterior, pero, como se puede observar, esta cantidad incluye producto terminado por Q 8,532,456, materia prima por Q,2,372,160 y mercadería en tránsito por Q 948,561. Como se puede comprobar, mientras que en un reporte financiero indica un monto de materia prima existente al final del ejercicio, la integración dice otra cantidad; la integración reporta existencias de producto terminado, en el balance general se indica que el saldo final de inventarios es de materia prima por una cantidad diferente a la que reporta del mismo renglón en el estado del costo de ventas, entonces, contablemente no hay existencias de producto terminado como tampoco de mercadería en tránsito, de igual manera, contablemente hay más cantidad de materia prima de la que realmente había al cierre.

### Utilidad del ejercicio

Otro aspecto relevante en la información financiera obtenida de la cooperativa, que refleja la ineficiencia en la preparación de los estados financieros, consiste en que, mientras el estado de resultados del ejercicio (cuadro No. 2) reporta una utilidad de Q 528,194.00, en el balance general, este mismo rubro aparece reportado con Q 14,990.00 existiendo una diferencia entre ambos estados financieros de Q 513,204.00, cuando la regla básica contable manifiesta que para cuadrar los datos del balance general, se debe tomar la utilidad reportada en el estado de pérdidas y ganancias del mismo ejercicio.

Por otra parte, formando parte del patrimonio de la entidad, aparece el rubro denominado Excedente por Pagar 2011 por la cantidad de Q 147,894.00, que, como su nombre lo indica, es una obligación que debe cumplir la cooperativa, o, lo que es lo mismo, es una cuenta por pagar, es un compromiso de pago que no debe registrarse como patrimonio sino como un pasivo a corto o largo plazo, dependiendo del período en el cual se debe cumplir con el pago, pero no forma parte del patrimonio de la empresa.

Toda esta situación conlleva a formular estos cuestionamientos ¿cuál es la realidad del inventario? ¿Qué destino se le dio al producto terminado y a la mercadería en tránsito? ¿Por qué no se elaboró el costo de ventas? Todas estas preguntas quedan sin efecto porque no existen elementos de juicio, tampoco documentación fidedigna que permita obtener información confiable para resolver estas dudas.

### **3.2.5 Análisis de los resultados**

#### 3.2.5.1 Análisis financiero

El proceso de análisis de estados financieros comprende la recopilación, comparación y estudio de datos financieros y de operación del negocio como la preparación e interpretación de unidades de medidas como tasas, tendencias, porcentajes. El análisis se realiza por medio de métodos que son los caminos o cursos de acción a seguir, comparar o enfatizar sobre determinados hechos reflejados en la información financiera. Para el presente caso, se utilizan índices financieros o razones financieras por medio de las cuales se puede determinar la situación financiera de la cooperativa en forma simple y efectiva.

#### Prueba del ácido

Activo corriente (-) Inventarios / Pasivo corriente

$$Q 14,662,110 (-) Q 11,853,177 / Q 9,238,767 = 0.30$$

El resultado pone de manifiesto que la empresa cuenta con Q. 0.30 para cubrir cada Q.1.00 de obligaciones a corto plazo, este es un resultado muy deficiente que indica que la empresa no se encuentra en buena posición financiera porque depende en un 70% de sus inventarios para cumplir obligaciones con terceras personas.

## Índice de solvencia

También se llama razón de capital de trabajo, ayuda a determinar la cantidad de activos disponibles para cubrir los pasivos.

$$\begin{array}{l} \text{Activo Corriente} \\ \text{Pasivo Corriente} \end{array} = \frac{14,662,110}{9,238,767} = 1.59$$

Este resultado indica que por cada Q 1.00 de pasivo la compañía cuenta con Q 1.59 para el pago de obligaciones inmediatas, manifiesta a la vez, que se encuentra con una regular solvencia económica para cubrir compromisos futuros, es decir, la cooperativa solamente cuenta con Q 0.59 centavos adicionales después de pagar Q 1.00 de deuda inmediata.

## Rotación de inventarios

Señala el número de veces que durante el ejercicio se reponen los inventarios, las veces que se repone el inventario en el año. Para determinar con exactitud este índice financiero, se requiere determinar el inventario promedio de la compañía al final del ejercicio 2011, para el efecto se toma el inventario final del año 2010, se suma el inventario final del 2011 y se divide entre dos.

$$\begin{array}{l} \text{Q } 6,817,150.00 \text{ ( + ) } \text{Q } 11,853,177.00 \text{ ( / ) } 2 = \text{Q } 9,335,164 = \text{Inventario promedio} \\ \text{Costo de ventas} = \text{Q } 17,417,905.00 = 1.87 \\ \text{Inventario promedio} \quad \text{Q } 9,335,164.00 \end{array}$$

La compañía afiliada renueva sus inventarios 1.87 veces al año lo cual demuestra, teóricamente, que el control de inventarios está deficiente, sin embargo se debe tomar en cuenta que, la cooperativa está reportando como costo de ventas el resultado que realmente proviene del costo de producción; no elaboró el costo de ventas, consecuentemente no tomó en cuenta para este cuadro los productos terminados que habían al final del ejercicio, como consecuencia de estas deficiencias, el resultado anterior no es verídico, mucho menos confiable.

Con el resultado anterior se puede conocer que la empresa mueve sus inventarios cada 192 días al año, aproximadamente, o sea, cada seis meses y medio aproximadamente, que se demuestra en la siguiente forma:

$$\text{Año} = 360 \quad 1.87 \text{ veces} = \text{rotación inventario} \quad 360/1.87 = 192$$

También en este caso, el resultado anterior no debe tomarse como real, mucho menos confiable, toda vez que el monto de los inventarios que reportan los estados financieros no son reales debido a la forma defectuosa como se elaboró el costo de ventas que, en realidad es el costo de producción.

## De propiedad

Indica la parte de los activos totales de la empresa que ha sido adquirida con el capital de los inversionistas, o sea, los activos que son propiedad directa de los socios.

$$\text{Propiedad} = \frac{\text{Capital Contable}}{\text{Activo Total}} = \frac{8,649,500}{18,004,667} = 0.48 = 48\%$$

El resultado pone de manifiesto que el 48% de los activos fue adquirido con el capital de los inversionistas, lo que refleja una situación inestable de la compañía.

## Endeudamiento

Indica el control de los acreedores sobre los bienes de la compañía, o sea, el apalancamiento financiero que tiene la empresa.

$$\text{Endeudamiento: } \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{9,355,167}{18,004,667} = 0.52 = 52\%$$

Resultado: El 52% del activo total está controlado por los acreedores de la empresa y el 48% es de los propietarios, lo que pone de manifiesto un el riesgo que tiene la cooperativa porque más del 50% de sus activos están comprometidos con terceros.

Razones propias de una cooperativa

Rentabilidad

$$\frac{\text{Excedentes Netos}}{\text{Ventas}} = \frac{528194}{22112804} = 0.02$$

Ventas                      22112804

Resultado: El 2% de los excedentes netos son beneficios de las ventas realizadas por la cooperativa.

$$\frac{\text{Excedentes Netos}}{\text{Patrimonio}} = \frac{528194}{1,064,572} = 0.49$$

Patrimonio                1,064,572

Resultado: por las aportaciones a la cooperativa los asociados obtienen un beneficio del 49%.

### 3.2.5.2 Auditoría

Para el presente trabajo se pusieron en práctica los procedimientos requeridos para llevar a cabo una auditoría financiera, se elaboró un técnico y administrativo en el cual se contempló todo lo referente a cálculos, análisis; así mismo, recolección de evidencias física, documental testimonial: Obtenida de personas que trabajan en el negocio o que tienen relación con el mismo; se efectuaron pruebas consistentes en técnicas o procedimientos que utiliza el auditor para la obtención de evidencia comprobatoria, entre estas se efectuaron pruebas de control, pruebas analíticas y pruebas sustantivas, con lo cual, se logró establecer la existencia de los errores, deficiencias e irregularidades que se reportan en el presente documento.

Es muy importante y necesario hacer notar que, las operaciones contables financieras de la cooperativa, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, fueron objeto de una auditoría financiera por parte de una firma de auditores y contadores públicos con domicilio en la ciudad capital, quienes avalaron, certificaron y respaldaron todas las operaciones efectuadas por la cooperativa las cuales fueron consideradas como buenas, y, no obstante los errores señalados, emitieron un dictamen limpio, documento que fue enviado al Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP), Ministerio de Economía y Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) adjunto a la declaración del impuesto sobre la renta del citado ejercicio.

### 3.2.5.3 Área fiscal

La cooperativa, por las deficiencias, errores e irregularidades que se reflejan en la formulación de los estados financieros, se encuentra con varias contingencias fiscales que deben ser superadas y eliminadas con las correcciones necesarias, sin embargo, debido a que la declaración del impuesto sobre la renta del ejercicio 2011 ya se presentó a la institución fiscalizadora, consecuentemente los estados financieros fueron adjuntados a esa declaración, cualquier corrección, ajuste y reclasificación que se realice para corregir estos errores, obliga a elaborar formularios de rectificación en el pago de los impuestos correspondientes en los períodos respectivos.

Para el presente caso, las contingencias fiscales se pueden mostrar, entre otras, las que se detallan a continuación:

#### Ventas

La empresa reportó la totalidad de las ventas del ejercicio 2011 por Q 22,112,804.00 como que hubieran sido efectuadas a sus asociados, pero se comprobó que del total que se incluye en el estado de resultados existen Q 15,985,153.00 que fueron ventas a terceros, personas (individuales y jurídicas) que no tienen calidad de asociados a la cooperativa, por lo tanto, estas ventas

debieron reportarse como afectas al Impuesto al Valor Agregado (Débito Fiscal) en primer lugar y, al Impuesto Sobre la Renta, una vez deducidos los egresos que afecten a estas ventas afectas Conforme el artículo No. 91 del Decreto del Congreso de la República No. 6-91, Código Tributario, esta acción constituye una infracción tributaria que, consecuentemente se considera como evasión fiscal, sujeta a las multas, recargos e intereses que la institución fiscalizadora calcule; de igual manera, puede ser objeto de sanciones legales que pueden llegar al cierre temporal de la entidad y, lo más grave, perder su calidad de entidad no lucrativa exenta de impuestos.

## Inventarios

Existe una irregularidad en los EE FF, como resultado de una omisión de hechos u operaciones u otros cambios en los registros contables básicos. Por otra parte, al haber rebajado en forma directa del estado de resultados el costo de ventas formulado de la empresa, se falta a las reglas básicas contables con efectos fiscales, porque no se está contabilizando este rubro con datos reales y fidedignos.

## Otras contingencias

Por no haber solicitado a los empleados que ganan más de Q 3,000.00 la declaración proyectada para el año 2011 y no haber efectuado retenciones del impuesto sobre la renta a estos empleados, durante todo el ejercicio, está sancionada según numeral 7) del artículo 94 del Código Tributario, Decreto del Congreso de la República No. 6-91. Sanción: Multa equivalente al impuesto cuya percepción o retención se omitiere.

Por alteraciones a facturas de venta en el ejercicio 2011, se encontraron seis facturas de asociados del 17/08/2011 que según impresión tienen un valor de Q 96.90 y fue corregida a mano con valor de Q64.60, siendo éste último valor el depositado como venta. Esta acción está sancionada conforme numeral 2, artículo 94 Código Tributario, en este caso debe cancelar Q 100.00, más la



multa respectiva, por cada factura alterada. El máximo de sanción no podrá exceder un mil quetzales (Q.1,000.00) mensuales. En ningún caso la sanción máxima excederá la suma del uno por ciento (1%) de los ingresos brutos obtenidos por el contribuyente durante el último período mensual declarado.

## Capítulo 4

### 4.1 Propuesta de solución o mejora

De acuerdo a la revisión realizada en el ejercicio contable 2011, se lograron determinar deficiencias y errores operativos con efectos en los estados financieros, prueba de ello es que el registro de todas las operaciones contables, la preparación y presentación de los estados financieros del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre 2011, se asentó en libros como una actividad exenta de impuestos, aprovechando que la misma se encuentra registrada en la Superintendencia de Administración Tributaria como un ente de servicio social que realiza actividades económicas únicamente con sus asociados, pero, en la investigación se comprobó que durante el período contable indicado, se llevaron a cabo ventas a terceras personas ajenas a la cooperativa que no tienen la calidad de asociados, las cuales son consideradas por las leyes tributarias como ingresos afectos a impuestos, pero, contablemente se encuentran operadas como ventas exentas.

Estos errores financieros han traído como lógica consecuencia, contingencias fiscales que ponen en riesgo la situación económica de la institución si no se corrigen adecuadamente; para el efecto, en el presente capítulo se presentan las propuestas adecuadas, para corregir los errores y deficiencias encontradas en el área administrativa, contable financiera y fiscal.

Se plantea en todas las áreas objeto de corrección, en el entendido que, el ejercicio contable 2011 ya fue liquidado, la declaración del impuesto sobre utilidades ya se presentó a la Administración Tributaria, sin embargo, para efectos del presente trabajo académico, las alternativas de corrección se proponen en dos vías alternas:

a) Presentar las correcciones en los registros contables del ejercicio en el cual se suscitaron los errores y deficiencias, en el supuesto que el mismo estuviera vigente.

b) Operar las correcciones en el ejercicio contable inmediato siguiente, bajo el conocimiento que el período contable donde se determinaron los errores ya está liquidado, en este caso, los ajustes deben operarse en el rubro de utilidad o pérdida de ejercicios anteriores, para dejar debidamente registrados todos los montos que, por error y deficiencia, no fueron contabilizados en forma correcta en su momento.

Se tomo la decisión por la opción b.

#### **4.1.1 Objetivo general**

Presentar a la Cooperativa de Productores de Papel R. L., procedimientos administrativos y financieros adecuados, para corregir los errores y deficiencias encontradas y que inciden en los resultados del ejercicio revisado, de manera que en el futuro; se ejecuten de manera correcta las operaciones y registros contables de los ingresos y egresos económicos, que se deriven de la actividad exenta, por un lado, y por aparte operar ingresos y egresos resultante de las operaciones que la entidad tenga con terceras personas, para solucionar con ello, las contingencias fiscales por las irregularidades observadas.

#### **4.1.2 Objetivos específico**

- Plantear soluciones efectivas para corregir las deficiencias, errores e irregularidades en las áreas administrativa, financiera y tributaria.
  
- Verificar la estructura financiero contable de la entidad, para operar en forma separada los registros contables de la actividad gravada y exenta.
  
- Presentar las correcciones de los errores detectados en el área financiera que implícitamente tienen incidencia en la solución de contingencias fiscales observadas.

### **4.1.3 Descripción de la propuesta**

La propuesta está enfocada a la corrección de las operaciones financieras, estructurando los registros contables y financieros de la actividad gravada y exenta en forma independiente, con el propósito de que la cooperativa realice sus actividades de acuerdo a los preceptos legales establecidos en las leyes respectiva y evitar ser sancionada económica y legalmente por las operaciones incorrectas que actualmente realiza y que como consecuencia, se traducen en deficiencias; estos errores financieros tienen su origen en las decisiones administrativas que se toman equivocadamente y ponen en riesgo la situación financiera de la empresa, si estos aspectos no se corrigen adecuadamente. Por consiguiente la propuesta del presente capítulo, se encamina en el siguiente orden:

### **4.1.4 Administrativo**

Una de las principales causas del desarrollo del presente documento, es la necesidad de llevar a cabo en la institución un plan de desarrollo organizacional, consecuente con el crecimiento que va tomando la cooperativa, con la aplicación de herramientas que favorecen el fortalecimiento de la organización, a través del trabajo en equipo y la motivación. La cooperativa en la actualidad cuenta con una organización teóricamente definida, pero en la práctica es informal; en ese sentido, todos los integrantes de la organización saben sus funciones, pero existen distorsiones en lo referente a la toma de decisiones, además de funciones distorsionadas por parte del nivel directivo, lo que genera desorden en las decisiones y en las responsabilidades; además, no existe un diseño formal de los puestos, existe un diseño conceptual y muy general, sobre todo de las aptitudes conductuales y de entorno especialmente.

El proyecto de mejora que se incluye en este apartado, involucra y está dirigido al personal que labora directamente en el área financiera contable; pero, partiendo del principio que la autoridad y las decisiones emanan en forma directa del gerente general, se incluyen las recomendaciones necesarias para una correcta administración, sin embargo, específicamente se encamina a proporcionar los lineamientos contables y legales que deben observarse en el departamento de

contabilidad, para el registro contable, preparación y presentación de estados financieros, de las actividades gravadas y exentas.

## Manual de funciones

La revisión y reestructuración del manual de funciones debe encargarse al gerente general de la entidad, quien, conjuntamente con los jefes de los diversos departamentos, debe diseñar la estructura organizacional de la cooperativa, definir los puestos de autoridad y fijar la línea de mando “funcional” que debe prevalecer; establecer en forma clara y concisa el perfil jerárquico de cada jefe de área, una adecuada segregación de funciones tomando como referencia las oficinas creadas últimamente y el número de empleados que trabajan actualmente en la entidad; crear las funciones y puestos de trabajo que existen de hecho, pero que no están contemplados en el actual manual de funciones y procedimientos que existe en la cooperativa. Este procedimiento proyecta dividir el trabajo y establecer la especialización, de manera que cada nombre; desde el gerente hasta el empleado, ejecute el menor número posible de funciones; para cuyo efecto requiere que exista una adecuada asignación y segregación de funciones.

La razón de delegar esta actividad al gerente general, descansa en que la labor de esta oficina la desarrollan personas que dependen de la empresa o negocio y actúan revisando aspectos que interesan a la administración; además deben realizar revisiones sobre aspectos operativos y de registro de la empresa, como control interno; un examen comprensivo y constructivo de la estructura y organización de una empresa en cuanto a planes, objetivos, métodos, controles, forma de operar, recursos humanos y físicos, para evaluar su grado de eficiencia y eficacia haciendo las observaciones, conclusiones y recomendaciones para mejorarlo. Por otra parte, cada jefe de departamento conoce el funcionamiento del área que está a su cargo, las funciones que se desarrollan y la condición de cada uno de los empleados bajo su mando; se tiene la certeza de obtener un documento que, siendo avalado por la gerencia general, debe contener en su totalidad, el detalle y segregación de funciones de cada puesto de trabajo.

Los aspectos más importantes que deben tomarse en cuenta para la estructuración del manual de funciones y procedimientos de la cooperativa, entre otros, son los siguientes:

- Definir las líneas jerárquicas de autoridad de cada área de manera que cada empleado conozca quién es su jefe inmediato a quién debe reportar resultados de su labor.
- Preparar descripciones de tareas y objetivos individuales para cada área funcional, liderada por su jefe de área.
- Definir necesidades de personal, consistentes con los objetivos y planes de la empresa.
- Seleccionar personal competente y desarrollar programas de entrenamiento para potenciar sus capacidades.
- Cada jefe de departamento debe ejercer un liderazgo dinámico para volver operativos y ejecutar los planes y estrategias determinados.
- Desarrollar un ambiente de trabajo que motive positivamente a los individuos y grupos organizacionales.
- Medir continuamente la ejecución y comparar resultados reales con los planes y estándares de ejecución (autocontrol y Control de Gestión).

## Gerente general

Como autoridad de la cooperativa debe fijar las políticas operativas, administrativas y de calidad en base a los parámetros fijados originalmente, responsabilizándose ante los asociados por los resultados de las operaciones y el desempeño organizacional, para el efecto su función debe

encaminarse a planear, dirigir y controlar las actividades de la empresa, contando con el apoyo de los demás jefes de áreas.

Ejercer autoridad funcional sobre el resto de cargos ejecutivos, administrativos y operacionales de la organización. Actuar como soporte de la organización a nivel general, es decir a nivel conceptual y de manejo de cada área funcional, con conocimientos del área técnica y de aplicación de los servicios que presta la organización.

Crear un valor agregado en base a los servicios que ofrece la cooperativa, maximizando el valor de la entidad para los asociados. Liderar el proceso de planeación estratégica de la organización, determinando los factores críticos de éxito, estableciendo los objetivos y metas específicas de la cooperativa. Desarrollar estrategias generales para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

A través de sus subordinados buscar alcanzar los objetivos, metas y estrategias, desarrollando planes de acción a corto, mediano y largo plazo. Crear un ambiente en el que las personas puedan lograr las metas de grupo, con la menor cantidad de tiempo, dinero; materiales, es decir optimizando los recursos disponibles. Implementar una estructura administrativa que contenga los elementos necesarios para el desarrollo de los planes de acción.

## Contador general

Es encargado de la correcta operación de todos los movimientos contables así como la presentación de los estados financieros mensuales a la gerencia. Es un cargo controlador debido a que por intermedio de él se realizan todas las actividades normales, debido principalmente a que la cooperativa es una entidad de servicio a sus asociados, que recibe aportaciones de sus socios, entidades y personas particulares para el desarrollo de sus planes y objetivos; así mismo, estando autorizada para operar como una entidad exenta, también realiza actividades mercantiles que conllevan una utilidad afecta al pago de los impuestos correspondientes, debe tener un sentido objetivo en el correcto manejo de los recursos de la empresa.

Las funciones principales del contador de la cooperativa, entre otras, son las siguientes:

- Mantener organizada la contabilidad de la Cooperativa de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, la legislación cooperativa vigente y las demás normas técnicas que regulen la materia.
  
- Organizar y operar la contabilidad correspondiente, por las actividades exentas que realiza la entidad y reportar de forma separada los registros contables por la actividad afecta que produce ganancias afecta a impuestos; de igual manera, debe estructurar los estados financieros por las dos actividades de la entidad, para mostrar los resultados exentos de impuestos y los resultados afectos al pago de los tributos correspondientes.
  
- Registrar y supervisar las operaciones de la Cooperativa y efectuar el análisis de las cuentas correspondientes.
  
- Analizar y comparar, mediante conciliación bancaria para cada cuenta, los cuadros de auxiliares con los extractos de bancos y corporaciones financieras.
  
- Elaborar oportunamente los reportes de rendición de cuentas con destino a la Superintendencia de Administración Tributaria y demás entidades que los soliciten.
  
- Preparar mensualmente los estados financieros para aprobación del Gerente, así mismos elaborar los estados financieros anuales para presentación a la Asamblea General.
  
- Elaborar las declaraciones tributarias y gestionar su pago oportuno y archivo.
  
- Elaborar las correspondientes liquidaciones de contratos, prestaciones sociales al personal, según instrucciones de la gerencia o vigencia de los contratos.



- Apoyar al Gerente en la elaboración del proyecto de presupuesto anual.
- Causar mensualmente y velar por el pago oportuno y cuando sea necesario de la provisiones, amortizaciones, depreciaciones y rendimientos financieros.
- Controlar la radicación y codificación de facturas de proveedores y demás cuentas por pagar a nombre de la empresa.
- Controlar el consecutivo y codificación de los comprobantes contables y sus soportes.
- Revisar la nómina mensual, de trabajadores asociados.
- Imprimir los libros oficiales (mayor, balances, diario, e inventarios) y los libros auxiliares.
- Administrar el programa sistematizado de contabilidad de tal forma que todo asiento contable quede debidamente controlado.
- Asegurar que se efectúe las copias de seguridad diarias, mensuales y anuales, que se estimen necesarias y suficientes y asegurar su adecuada custodia.
- Efectuar la consolidación anual de prestaciones sociales de trabajadores asociados y la consolidación de compensación extraordinaria anual.
- Elaborar en forma anual los correspondientes certificados de Ingresos y Retenciones, para cada uno de los trabajadores asociados.

## Asistentes contables

Se encargan del registro de todos los movimientos contables de la empresa, registro de ventas, registro de compras, planillas, trámites tributarios, etc., además de otras funciones que sean encomendadas por el jefe inmediato.

### **4.1.5 Financiero contable**

Conforme la investigación realizada y conforme los resultados obtenidos de la misma, expuestos en el capítulo tres de este documento, se pudo establecer que el registro de las operaciones contables, la preparación y presentación de los estados financieros de la cooperativa, se han realizado en forma incorrecta, por diferentes razones, entre otras se citan las siguientes:

- El total establecido en el estado del costo de producción y que se presenta como costo de ventas, es rebajado en forma directa de las ventas del período respectivo; de manera que el costo de ventas determinado no fue reportado correctamente.
  
- La mayor parte de las ventas son realizadas a personas ajenas a la cooperativa, no asociados, por consiguiente son ingresos afectos a impuestos, sin embargo, para que en los estados financieros no se observe que existen ingresos afectos y exentos, el estado de resultados se presenta únicamente como actividad exenta de impuestos.
  
- El saldo del rubro de inventarios del balance, no coincide con el costo real del mismo porque el monto de este rubro de producto terminado, no se toma en cuenta para determinar costo de ventas, porque éste tampoco se elabora.

- El costo de ventas y gastos del período corresponden a las dos actividades que realiza la entidad (exenta y gravada), pero se reportan como parte de la actividad de servicio social.

Cabe indicar que, en la investigación realizada no se logró determinar con exactitud el monto total real del costo de producción, costo de ventas y gastos erogados en el ejercicio para cada una de las actividades, por diferentes razones, entre las cuales se menciona: el factor tiempo y la gran cantidad de documentos que amparan estas erogaciones; además, por parte de la gerencia general no se permitió el acceso a la totalidad de documentación contable por razones de confidencialidad, por otro lado, el desorden en los archivos de contabilidad los cuales no están debidamente ordenados por fechas.

Es preciso acotar, además, que, de acuerdo a la información obtenida del contador y aún cuando, según él, los documentos contables están debidamente razonados sobre los montos que se aplicaron a cada actividad, situación que no se logró establecer, manifestó que, por instrucciones del gerente general y, para efectos financieros e información interna, los costos y gastos se reparten en forma proporcional aplicando el 72% a la actividad gravada y 28% a la actividad exenta; por consiguiente, con base a lo anterior, y, para efectos de presentar los estados financieros con datos reales para considerarse como una propuesta de corrección, se procedió a elaborar los estados financieros del período 2011 de la actividad lucrativa y exenta respectivamente, aplicando, del total de costos y gastos, el porcentaje indicado anteriormente a la actividad lucrativa (72%) y actividad exenta (28%), los cuales se presentan de la siguiente manera.

#### 4.1.5.1 Costo de producción

Muestra lo que cuesta producir o fabricar determinados artículos, y es la base para la elaboración del costo de ventas. El nuevo y correcto costo de producción del ejercicio 2011, aplicando los porcentajes de costos y gastos indicados anteriormente, es el siguiente:

**Cuadro 7**  
 Cooperativa de Productores de Papel, R. L.,  
 Costo de producción  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

Cuentas	Gravado	%	Exenta	%	Total
<b>Materia Prima</b>					
Inventario Inicial	1,030,721	72%	400,836	28%	1,431,558
Compras	15,959,349	72%	6,206,414	28%	22,165,764
Rebajas	(183,832)	72%	(71,490)	28%	(255,321)
Devoluciones	(4,967)	72%	(1,931)	28%	(6,897)
<b>Disponible</b>	<b>16,801,272</b>	<b>72%</b>	<b>6,533,828</b>	<b>28%</b>	<b>23,335,101</b>
Inventario Final Materia Prima	(1,850,285)	72%	(521,875)	28%	(2,372,159)
<b>Consumo de Materia Prima</b>	<b>14,950,987</b>	<b>72%</b>	<b>6,011,953</b>	<b>28%</b>	<b>20,962,941</b>
<b>Costos Directos</b>					
Sueldos	138,434	72%	53,836	28%	192,271
Bonificación Decreto	12,138	72%	4,720	28%	16,859
Cuotas IGSS	17,540	72%	6,821	28%	24,362
Prestaciones Laborales	34,999	72%	13,611	28%	48,611
<b>Suma Costos Directos</b>	<b>203,111</b>	<b>72%</b>	<b>78,988</b>	<b>28%</b>	<b>282,100</b>
<b>Costos Indirectos Fábrica</b>					
Combustibles y Lubricantes	9,279	72%	3,608	28%	12,888
Luz, agua, teléfono	28,046	72%	10,907	28%	38,954
Reparación y Mantenimiento	33,300	72%	12,950	28%	46,251
Papelería y Útiles	3,704	72%	1,440	28%	5,145
Depreciaciones	14,270	72%	5,549	28%	19,820
Impuestos y Contribuciones	4,055	72%	1,577	28%	5,633
<b>Total Costo Fabricación</b>	<b>92,653</b>	<b>72%</b>	<b>36,032</b>	<b>28%</b>	<b>128,686</b>
<b>COSTO PRODUCCION</b>	<b>15,246,751</b>	<b>72%</b>	<b>6,126,973</b>	<b>28%</b>	<b>21,373,726</b>

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base al costo de producción proporcionado por la cooperativa.

El cuadro anterior muestra el costo de producir los artículos que vende la cooperativa, en el entendido que este costo está elaborado como base para la determinación del costo de ventas; para el efecto, en la actividad gravada el Costo de Producción suma Q **15,246,751** y en la actividad exenta Q **6,126,973**; al sumar estos dos valores el total es Q **21,373,726**, que al compararse con el que originalmente elaboró la cooperativa, existe una diferencia de Q 3,955,804, la cual se puede explicar así:

- El saldo inicial de Materia Prima (final del ejercicio 2010) del costo de producción original por Q 1,431,558 es correcto, pero el Inventario Final de Materia Prima al 31 de Diciembre de 2011 se operó con Q 10,902,368, monto que es incorrecto, toda vez que de acuerdo a los registros contables revisados, se comprobó que los saldos finales de los inventarios de los ejercicios finalizados al 31 de Diciembre 2009, 2010 y 2011, mismos que cuadran con los que se incluyen en el balance general, son los siguientes:

**Cuadro 8**  
Cooperativa de Productores de Papel, R. L,  
Saldo Final de Inventarios  
(Cifras Expresadas en Quetzales)

<b>Inventarios</b>	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Materia Prima	2,372,160	1,431,557	1,588,368
Producto Terminado	8,532,456	4,574,390	8,276,028
En tránsito	948,561	811,203	224,822
<b>Total inventario</b>	<b>11,853,177</b>	<b>6,817,150</b>	<b>10,089,219</b>

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a la integración de inventarios suministrada por la cooperativa.

- Entonces, el saldo final de este rubro que tomó contabilidad incluye Q 2,372,160 de Materia Prima (costo real), Q 8,532,456 de Producto Terminado (costo real), a la vez, se determinó que se rebajó en forma también errónea, la cantidad de Q 2,248 ( $Q\ 2,372,160 + Q\ 8,532,456 - Q\ 2,248 = Q\ 10,902,368$ ). Por lo anterior y, para efectos de preparar el costo de producción real del ejercicio, el inventario final de materia prima por Q 2,372,160 se distribuyó, de acuerdo al procedimiento indicado en el inciso c) del punto 4.1.5 de este capítulo, aplicando el 72% a la actividad gravada y 28% a la exenta.

#### 4.1.5.2 Costo de ventas

De conformidad con los resultados obtenidos anteriormente y elaborado el costo de producción con datos reales y correctos, se procede a presentar el costo de ventas, para lo cual, se hacen las siguientes observaciones:

- 1) El inventario final de producto terminado al 31 de Diciembre 2011, mismo que existe, integra el saldo del balance general, se toma en consideración para preparar el costo de ventas.
- 2) De acuerdo a lo expuesto en el inciso c) del punto 4.1.5 de este capítulo, la distribución del saldo final de producto terminado se hace en función de aplicar el 72% a la actividad lucrativa y el 22% a la actividad no lucrativa.

**Cuadro 9**  
Cooperativa de Productores de Papel, R. L.,  
Costo de ventas  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

<b>Cuentas</b>	<b>Gravado</b>	<b>%</b>	<b>Exenta</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
Inv. Inicial de Producto Terminado	3,293,561	72%	1,280,829	28%	4,574,390
Costo de Producción	15,246,751	72%	6,126,973	28%	21,373,725
<b>Disponibilidad</b>	<b>18,540,312</b>	<b>72%</b>	<b>7,407,802</b>	<b>28%</b>	<b>25,948,115</b>
(-) Inv. Final Prod. Terminado	(6,143,368)	72%	(2,389,088)	28%	(8,532,455)
<b>Costo de Ventas</b>	<b>12,396,944</b>	<b>72%</b>	<b>5,018,714</b>	<b>28%</b>	<b>17,415,659</b>

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a Costo de ventas provisto por la cooperativa y distribuido conforme a información financiera interna.

#### 4.1.5.3 Estado de resultados

El estado de resultados estructurado en forma correcta y con base a los resultados anteriores, demuestra en forma adecuada el resultado que se obtuvo realmente en la función gravada, que,

para este caso, es la consecuencia lógica de una actividad desarrollada y que por consecuencia determina una utilidad que está afecta al pago del impuesto sobre la renta respectivo, independientemente del resultado por las operaciones propias de la cooperativa y para las que fue autorizada su funcionamiento, que, de acuerdo a las leyes correspondientes, no está afecta al pago de impuestos. Para la formulación del estado de resultados, también los gastos del período se distribuyeron porcentualmente, de acuerdo a los porcentajes indicados en inciso c) del punto 4.1.5, siendo el resultado final, como se indica en el cuadro siguiente:

**Cuadro 10**  
Cooperativa de Productores de Papel, R. L.  
Estado de resultados  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

<b>Cuentas</b>	<b>Gravada</b>	<b>%</b>	<b>Exenta</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
<b>Ingresos</b>					
<b><u>Ventas netas</u></b>					
Ventas central	7,789,377	72%	3,029,202	28%	10,818,579
Ventas sucursal Xela	1,457,736	72%	566,897	28%	2,024,633
Ventas sucursal Villa Nueva	1,897,493	72%	737,914	28%	2,635,408
Ventas sucursal Mixco	2,136,203	72%	830,746	28%	2,966,949
Ventas sucursal Escuintla	1,278,254	72%	497,099	28%	1,775,353
Ventas sucursal Chimaltenango	1,037,019	72%	403,285	28%	1,440,305
Ventas sucursal Jalapa	325,136	72%	126,442	28%	451,578
<b>Suma de las ventas</b>	<b>15,921,219</b>	<b>72%</b>	<b>6,191,585</b>	<b>28%</b>	<b>22,112,804</b>
<b>Otros productos</b>					
Intereses ganados	9,465	72%	3,681	28%	13,146
Otros ingresos	17,851	72%	6,942	28%	24,793
Diferencial cambiario	106,736	72%	41,508	28%	148,245
Multas cobradas	1,979	72%	769	28%	2,748
Varios	6,800	72%	2,644	28%	9,444
Sobrantes de caja	374	72%	145	28%	520
<b>Suma otros productos</b>	<b>143,205</b>	<b>72%</b>	<b>55,691</b>	<b>28%</b>	<b>198,896</b>
<b>Total de ingresos</b>	<b>16,064,424</b>	<b>72%</b>	<b>6,247,276</b>	<b>28%</b>	<b>22,311,699</b>
<b>(-) Costo de ventas</b>	<b>12,396,944</b>	<b>72%</b>	<b>5,018,714</b>	<b>28%</b>	<b>17,415,658</b>
<b>Utilidad bruta</b>	<b>3,667,479</b>	<b>72%</b>	<b>1,228,562</b>	<b>28%</b>	<b>4,896,041</b>
<b><u>Gastos de operación</u></b>					
<b><u>De venta</u></b>					
Agencia zona 6	900,258	72%	350,100	28%	1,250,358
Gastos sucursal Villa Nueva	276,198	72%	107,410	28%	383,608

Continúa.

Continuación.

Gastos sucursal Xela	186,675	72%	72,596	28%	259,271
Gastos sucursal Mixco	163,387	72%	63,539	28%	226,926
Gastos sucursal Escuintla	214,805	72%	83,535	28%	298,341
Gastos sucursal Chimaltenango	140,504	72%	54,640	28%	195,144
Gastos sucursal Jalapa	58,397	72%	22,710	28%	81,107
<b>Suma gastos de venta</b>	<b>1,940,224</b>	<b>72%</b>	<b>754,530</b>	<b>28%</b>	<b>2,694,754</b>
<b><u>De administración</u></b>					
Generales	1,098,454	72%	427,177	28%	1,525,631
<b>Utilidad operativa</b>	<b>628,801</b>		<b>46,855</b>	28%	<b>675,656</b>
<b>Otros gastos</b>					
Gastos financieros	51,350	72%	19,969	28%	71,319
Gastos no deducibles	53,205	72%	20,691	28%	73,896
<b>Suma gastos/productos financieros</b>	<b>104,555</b>	<b>72%</b>	<b>40,660</b>	<b>28%</b>	<b>145,215</b>
<b>Utilidad antes del ISR</b>	<b>524,247</b>	<b>72%</b>	<b>6,195</b>	<b>28%</b>	<b>530,442</b>
(-) ISR	162,517	72%			162,517
<b>Utilidad después del ISR</b>	<b>361,730</b>	<b>72%</b>	<b>6,195</b>	<b>28%</b>	<b>367,925</b>

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a estados financieros suministrados por la cooperativa y distribuido conforme a información financiera interna.

El resultado final de la actividad lucrativa y no lucrativa que desarrolló la cooperativa durante el ejercicio 2011, se determinó con un resultado antes del impuesto sobre la renta de Q 524,247.00 monto sobre el cual recae un impuesto sobre utilidades por Q162,517.00, mientras que la actividad de servicio, no afecta, tuvo un superávit de Q 6,195; por consiguiente, al consolidar estos resultados se obtiene una utilidad de Q 530,442.00 que, al compararse con la utilidad determinada en el estado de resultados presentado originalmente por la cooperativa por Q 528,194 se determina la diferencia de Q 2,248, que es exactamente el valor que contabilidad ajustó en forma incorrecta en los inventarios finales utilizados para elaborar el “costo de ventas”, como se indica en el inciso c) del punto 4.1.5. de este capítulo.

#### 4.1.5.4 Balance general

Con el propósito de no mostrar en los estados financieros la utilidad real que se obtuvo en el ejercicio 2011 de la actividad mercantil lucrativa que realizó la cooperativa, el balance general que se estructuró fue manipulado para cuadrar el activo con el pasivo y capital y con ello ocultar



el impuesto a pagar generado por la utilidad obtenida. A este respecto, se hace un detalle de los cambios realizados en diferentes rubros de este estado financiero, sin ningún documento de soporte que respalde los cambios efectuados, así:

a) Excedentes por pagar

De acuerdo a los documentos contables que se tuvieron a la vista, al 31 de Diciembre 2011 debe aparecer en el balance general como excedente de la Función No Lucrativa de la cooperativa, un monto de Q 6,195.00, como resultado de esta actividad según el estado de resultados correcto y real que se elaboró.

En el Pasivo Corriente del balance general aparece:

Excedente por Pagar Q 212,588.00, integrado así:

Saldo del año 2010	Q	195,303.00
Excedente del año 2011	Q	<u>17,285.00</u>
Total	Q	<u>212,588.00</u>

En Capital y Reservas del balance general aparece:

Excedente por Pagar 2011 Q 147,894.00, integrado así:

Saldo del año 2010	Q	935,765.00
Déficit del año 2011	(Q)	<u>787,871.00</u>
Total	Q	<u>147,894.00</u>

Esta información no es correcta porque del excedente que aparece en el pasivo y que se muestra como saldo del año 2010, una parte fue distribuida entre los asociados (de acuerdo con los estatutos de la cooperativa, los excedentes se distribuyen en proporción al monto de las compras que el asociado haya realizado con la cooperativa y esta distribución de excedentes está afecto al ISR) y otra sirvió para complementar un abono al préstamo que la institución tiene con un banco del sistema.

El excedente que aparece en Capital y Reservas, en su totalidad fue utilizado para hacer el abono a capital del préstamo que adeuda la cooperativa al banco en referencia. Esta información se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro 11**  
Cooperativa de Productores de Papel, R. L.  
Integración de excedentes  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

Concepto	Excedentes		Saldos
	Pasivo	Capital	
Excedente por pagar	195,303	935,765	1,131,068
Distribución entre asociados	(194,129)		(194,129)
Pago préstamo	(1,174)	(935,765)	(936,939)
<b>Saldo</b>	-	-	-

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a la integración contable proporcionada por la cooperativa.

Por lo anterior, en el balance general elaborado correctamente y que aparece más adelante en este mismo capítulo, no aparecen los rubros de Excedente por Pagar porque en la realidad no existen. Estos renglones contables fueron utilizados para ocultar el resultado real de la actividad afecta a impuestos de la cooperativa durante el ejercicio 2011 por Q 524,247.00 y el excedente de la actividad no lucrativa por Q 6,195.00 cuya suma da un total de Q 530,442.00 que muestra el estado de resultados y se trasladó al balance general.

#### Utilidad y excedente del ejercicio

La utilidad de la actividad lucrativa no se incluyó en el balance general que elaboró la contabilidad y el excedente real tampoco fue incluido en ese estado financiero; la forma como se presentaron estos rubros se muestra de la manera siguiente:

## Cuadro 12

Cooperativa de Productores de Papel, R. L.  
Diferencias en la preparación del balance general  
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011  
(Cifras expresadas en quetzales)

Concepto	Correcto	Incorrecto	Diferencia
<b><u>Pasivo</u></b>			-
Excedente por pagar		212,588	212,588)
<b><u>Capital y reservas</u></b>			-
Capital cooperativo	1,072,205	1,064,572	7,633
Reserva de capital	6,502,658	6,635,219	(132,561)
Otras reservas	756,783	812,850	(56,067)
Rectificación períodos anteriores	-	(26,025)	26,025
Ganancias/pérdida de capital	-	14,990	(14,990)
Excedente por pagar 2011		147,894	(147,894)
<b>Diferencia total</b>	<b>8,331,646</b>	<b>8,862,088</b>	<b>(530,442)</b>
Excedente 2011 (exenta)	6,195		6,195
<b>Utilidad total afecta a ISR</b>			<b>(524,247)</b>
Impuesto Sobre la Renta (gravada)	162,517		162,517
Utilidad después de ISR (gravada)	361,730		361,730
<b>Saldo final</b>	<b>8,862,088</b>	<b>8,862,088</b>	-

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a la integración facilitada por la cooperativa y la investigación realizada.

En conclusión se puede observar que la diferencia entre lo operado por contabilidad comparado con los datos reales de los estados financieros suma Q 530,442.00, de los cuales, el monto de Q 6,195.00 es el excedente de la actividad no afecta que desarrolló la cooperativa en el año 2011 y Q 524,247.00 es la utilidad antes del ISR por las actividades afectas a impuestos que se realizaron en el mismo ejercicio 2011, monto que se integra con la cantidad de Q 162,517.00 que constituye el impuesto sobre la renta y Q 361,730.00 de utilidad neta después de rebajar el impuesto aludido.

Como resultado de esta situación que se corrigió en el proceso de investigación y que se incluye en el presente trabajo, el balance general corregido y que presenta la situación financiera real de la entidad, se elaboró en forma conjunta incluyendo las dos actividades que desarrolla la empresa (lucrativa y no lucrativa), el cual queda estructurado como se muestra en el cuadro siguiente:

**Cuadro 13**  
 Cooperativa de Productores de Papel, R. L.  
 Balance general  
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011  
 (Cifras expresadas en quetzales)

<b>Cuentas</b>	<b>Consolidado</b>
<b><u>Activo corriente</u></b>	
Caja y bancos	392,431
Cuentas por cobrar	2,416,503
Inventarios	11,853,177
Gastos organización/instalación	12,180
Gastos anticipados	129,977
<b>Suma activo corriente</b>	<b>14,804,267</b>
<b><u>Propiedad planta y equipo</u></b>	
Activos fijos zona 6	5,689,254
Activos fijos Quetzaltenango	30,495
Activos fijos Villa Nueva	14,782
Activos fijos agencia Mixco	326,027
Activos fijos Escuintla	1,249
Activos fijos Chimaltenango	658
Activos fijos agencia Jalapa	5,217
Depreciación acumulada	(2,867,283)
<b>Suma activo no corriente</b>	<b>3,200,400</b>
<b>Suma activo</b>	<b>18,004,667</b>
<b>Pasivo</b>	
<b><u>Pasivo corriente</u></b>	
Cuentas por pagar	500,047
Proveedores	7,673,997
Provisiones laborales	554,618
Intereses por pagar	297,517
Impuesto sobre la renta x pagar	162,517
Excedentes por pagar	6,195
<b>Suma pasivo corriente</b>	<b>9,194,891</b>
<b><u>Pasivo no corriente</u></b>	
Préstamos	31,892
<b><u>Otros pasivos</u></b>	
Otros	84,508
<b>Suma el pasivo</b>	<b>9,311,291</b>
<b><u>Capital y reservas</u></b>	
Capital cooperativo	1,072,205
Reserva de capital	6,502,658

Continúa.

Continuación.

Otras reservas	756,783
Ganancia del ejercicio	361,730
<b>Suma patrimonio y reserva</b>	<b>8,693,376</b>
<b>Suma pasivo y capital</b>	<b>18,004,667</b>

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a los estados financieros provistos por la cooperativa.

La razón de estructurar el balance general en forma conjunta, incluyendo las dos actividades que realiza la cooperativa, consiste en que, todos los activos, pasivos y el capital, fueron registrados a nombre de la cooperativa sin especificar ninguna de las dos funciones, es decir, originalmente la empresa se inscribió como ente no lucrativo, pero en el proceso de su funcionamiento desarrolla actividades mercantiles que generan utilidad afecta al impuesto sobre la renta y también funciones de servicio social y consiguientemente, los bienes, las obligaciones y el patrimonio de la cooperativa se utilizan para generar ingresos independientemente de la actividad que realice.

#### **4.1.6 Análisis Financiero**

En el presente caso, se utilizan índices financieros o razones financieras por medio de las cuales se puede determinar la situación financiera de la cooperativa en forma simple y efectiva, con base a los estados financieros estructurados después de hacer las correcciones, reclasificaciones y ajustes de los hallazgos determinados.

##### **Prueba del ácido**

Activo corriente (-) Inventarios / Pasivo corriente

$$Q\ 14,804,267\ (-)\ Q\ 11,853,177\ / \ Q\ 9,194,891 = 0.32$$

Comparado en el resultado de este índice con el determinado con los estados financieros anteriores, únicamente existen una diferencia porcentual de 2% entre ambos resultados, esto indica que la empresa cuenta con Q. 0.32 para cubrir cada Q.1.00 de obligaciones a corto plazo, resultado aún deficiente que confirma que la empresa no se encuentra en buena posición financiera.

## Índice de solvencia

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{14,804,267}{9,194,891} = 1.61$$

Este resultado indica que por cada Q 1.00 de pasivo la compañía cuenta con Q 1.61 para el pago de obligaciones inmediatas, comparativamente, aumentó Q 0.02 en relación a la razón financiera determinado con estados financieros anteriores.

## Rotación de inventarios

$$Q 6,817,150 (+) Q 10,904,616 (/) 2 = Q 8,860,883 = \text{Inventario promedio}$$

$$\frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Inventario promedio}} = \frac{Q 17,415,658}{Q 8,860,883} = 1.97$$

La compañía afiliada renueva sus inventarios 1.97 veces al año, comparado con el anterior análisis que tenía 1.87 existe un aumento de 10 puntos, lo que indica que la empresa mueve sus inventarios, aproximadamente, cada seis meses aproximadamente, que se demuestra en la siguiente forma:

$$\text{Año} = 360 \quad 1.97 \text{ veces} = \text{rotación inventario} \quad 360/1.97 = 183$$

También en este caso, el resultado anterior no debe tomarse como real, mucho menos confiable, toda vez que el monto de los inventarios que reportan los estados financieros no son reales debido a la forma defectuosa como se elaboró el costo de ventas que, en realidad es el costo de producción.

## De propiedad

Indica la parte de los activos totales de la empresa que ha sido adquirida con el capital de los inversionistas, o sea, los activos que son propiedad directa de los socios.

$$\text{Propiedad} = \frac{\text{Capital Contable}}{\text{Activo Total}} = \frac{8,693,376}{18,004,667} = 0.48 = 48\%$$

El resultado no cambia en relación al mismo índice determinado con los estados financieros elaborados originalmente por la entidad.

## Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento: } \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{9,311,291}{18,004,667} = 0.52 = 52\%$$

Resultado: Es igual al resultado obtenido con base a los estados financieros que originalmente elaboró la cooperativa.

## Razones propias de una cooperativa

### Rentabilidad

$$\frac{\text{Excedentes Netos}}{\text{Ventas}} = \frac{6,195}{6,191,585} = 0.001$$

Resultado: El 0.001% de los excedentes netos son beneficios de las ventas realizadas por la cooperativa.

$$\frac{\text{Excedentes Netos}}{\text{Patrimonio}} = \frac{6195}{1,064,572} = 0.005\%$$

Resultado: por las aportaciones a la cooperativa los asociados obtienen un beneficio del 0.005%.

A continuación se presenta un cuadro comparativo que contiene los cálculos de las razones realizados por la cooperativa y los cálculos de razones propuestas.

**Cuadro 14**  
Cooperativa de Productores de Papel, R. L.  
Resumen de análisis de razones financieras

<b>Razón</b>	<b>Fórmula para el cálculo</b>	<b>Estado financieros cooperativa</b>	<b>Propuesta</b>
<b>Liquidez</b>			
Solvencia	$\frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}}$	= $\frac{14,662,110}{9,238,767}$ 1.59	$\frac{14,804,267}{9,194,891}$ 1.61
Razón de rapidez o prueba de ácido	$\frac{\text{Activos corrientes} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivos corrientes}}$	= $\frac{2,808,933}{9,238,767}$ 0.30	$\frac{2,951,090}{9,194,891}$ 0.32
<b>Rotación del inventario</b>			
	$\frac{\text{Costo de ventas}}{\text{Inventario promedio}}$	= $\frac{17,417,905}{9,335,164}$ 1.87	$\frac{17,415,658}{8,860,883}$ 1.97
<b>De propiedad</b>			
	$\frac{\text{Capital contable}}{\text{Activo total}}$	= $\frac{8,649,500}{18,004,667}$ 0.48	$\frac{8,693,376}{18,004,667}$ 0.48
<b>Endeudamiento</b>			
	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	= $\frac{9,355,167}{18,004,667}$ 0.52	$\frac{9,311,291}{18,004,667}$ 0.52
<b>Razones propias de una cooperativa</b>			
<b>Rentabilidad</b>			
Mide el margen de beneficio de las ventas	$\frac{\text{Excedentes Netos}}{\text{Ventas}} = \%$	= $\frac{528,194}{22,112,804}$ 0.02	$\frac{6,195}{6,191,585}$ 0.0010
Beneficio de la inversión de los Asociados	$\frac{\text{Excedentes Netos}}{\text{Patrimonio}} = \%$	= $\frac{528,194}{1,064,572}$ 0.49	$\frac{6,195}{1,064,572}$ 0.0058

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base al análisis de estados financieros realizado.



#### **4.1.7 Tributario**

Básicamente, la cooperativa fue autorizada para funcionar como una entidad sin fines de lucro, cuyo objetivo principal consiste en procurar el mejoramiento económico y social de sus asociados y de la comunidad en general por medio de proyectos de desarrollo personal y empresarial, que incluye servicios de ahorro y crédito, para la micro, pequeña y mediana empresa de los asociados, adicionalmente, comercializar insumos, maquinaria, equipo, accesorios y bienes de capital para uso en la industria gráfica; para ejecutar operaciones legalmente se inscribió en el Registro Mercantil de la República de Guatemala, Superintendencia de Administración Tributaria; además, en el Registro de Cooperativas del Instituto Nacional de Cooperativas (INACOP), Municipalidad de la ciudad capital, Gobernación del Departamento de Guatemala y en el Ministerio de Trabajo; sin embargo, para gozar de los beneficios fiscales correspondiente, se efectuaron las gestiones necesarias y se cumplieron las exigencias requeridas para gozar de la exención de impuestos, amparado en el inciso o) del artículo 6 del Decreto del Congreso de la República No. 26-92, Ley del Impuesto Sobre la Renta y numeral 5) del artículo 7 del Decreto del Congreso de la República No. 27-92, Ley del Impuesto al Valor Agregado, debido a que las rentas, según se manifestó originalmente, provendrían de transacciones con sus asociados y con otras cooperativas, federaciones y confederaciones de cooperativas; bajo esas especificaciones todas las actividades que desarrolla las reporta y registra contablemente como exentas, sin embargo como se ha visto de acuerdo al presente documento, la entidad genera utilidades gravadas a impuestos, registrando sus operaciones en forma incorrecta, por esta razón, debe:

a) Operar la contabilidad de las dos actividades que realiza (gravada y exenta) y reportar de forma separada, así como determinar al final de los ejercicios que correspondan, las utilidades que están afectas a los impuestos respectivos, cancelando oportunamente el impuesto sobre la renta sobre las utilidades obtenidas; así mismo, operar el débito y crédito fiscal por este tipo de actividad, para determinar el impuesto respectivo y cancelarlo cuando el débito fiscal sea mayor que el crédito fiscal.

b) Cumplir con las obligaciones tributarias que correspondan por las dos actividades que desarrolla, cancelando los impuestos a que está obligada por la actividad gravada.

c) Considerar que las alteraciones a facturas de venta del ejercicio 2011, pueden ser sancionadas conforme al numeral 2 del artículo 94 del Código Tributario, por un monto de Q 100.00 más la multa respectiva, por cada factura alterada; esto debido a que en los hallazgos se encontraron seis facturas de asociados del 17/08/2011 que según impresión tienen un valor de Q 96.90 y fue corregida a mano con valor de Q64.60, siendo éste último el valor recibido como pago en cada factura. En ese caso la sanción podría ser de Q 600.00.

d) De acuerdo a los resultados de la investigación, se determinó que la cooperativa obtuvo una utilidad afecta al impuesto sobre la renta por Q 524,247.00 sobre la cual recayó un impuesto de Q 162,517.00, este pago lo debe hacer en forma voluntaria antes de ser requerido o fiscalizado por la Administración Tributaria, para que la multa por pago extemporáneo se reduzca al 25% del importe del tributo omitido, de conformidad con el artículo No. 89, del Decreto del Congreso de la República de Guatemala No. 6-91, Código Tributario, en el entendido que los intereses resarcitorios a que se refiere el artículo 58 del mismo Código si son aplicables.

e) Cumplir la siguiente guía de lineamientos para distribuir los ingresos y gastos gravados conforme lo establecido en los decretos 4-2012 y 10- 2012 Reformas al Impuesto Sobre la Renta:

- Registrar los costos y gastos en cuentas separadas, en caso contrario la Administración Tributaria determinará de oficio en forma proporcional a las rentas gravadas o exentas. (Artículo 23 Decreto 10-2012).

Así mismo es importante considerar los siguientes lineamientos:

- Toda persona que se encuentre registrada ante la Administración Tributaria exenta de algún impuesto debe obtener una solvencia fiscal para poder mantener actualizado su registro como

persona exenta, el plazo para la emisión es de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente de recibida la solicitud (Artículo 38 Decreto 4-2012).

▪ Que por presentar declaraciones fuera del plazo establecido por la ley tributaria específica, se cancelan Q 50.00 por cada día de atraso, con una sanción máxima de Q 1000.00. Cuando la infracción sea cometida por entidades total o parcialmente exentas del Impuesto Sobre la Renta la sanción se duplicará. (Artículo 33 Decreto 4-2012).

f) Se presenta los cálculos de impuestos y los ajustes fiscales tendría que realizar.

**Cuadro 15**  
Cooperativa de Productores de Papel, R. L.  
Resumen ajustes fiscales

Descripción	Debe	Haber
<b>xxxxxxx Partida No. 1 xxxxx</b>		
Reservas de Capital	1,910,546.28	
Ventas Exentas	15,921,219.00	
Gastos no deducibles (multas)	955,273.14	
a: Ventas Afectas		15,921,219.00
Multa por rectificación		15.00
IVA por pagar		1,910,546.28
Caja y bancos		955,273.14
Registro de ventas gravadas y multa de IVA	<b>18,787,038.42</b>	<b>18,787,053.42</b>
sin incluir intereses,		
<b>xxxxxxx Partida No. 2 xxxxx</b>		
Reservas de Capital	162,517.00	
Impuesto sobre la renta por pagar		162,517.00
Contabilización del impuesto a pagar.	<b>162,517.00</b>	<b>162,517.00</b>
<b>xxxxxxx Partida No. 3 xxxxx</b>		
Gastos no deducibles (multas)	121,902.75	
Cuentas por pagar		121,887.75
Multa por rectificación		15.00
Registro de la multa a pagar por ISR a la SAT sin incluir intereses.		
	<b>121,902.75</b>	<b>121,902.75</b>

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a los hallazgos encontrados en la investigación.

**Cuadro 16**  
 Cooperativa de Productores de Papel, R. L.  
 Cálculo de Multas de IVA e ISR

<b>Cálculo de multa IVA</b>	1,910,546.28
Multa 50% impuesto omitido	955,273.14
Pago de Rectificación	15.00
<b>Total multas</b>	<b>955,288.14</b>
<b>Cálculo de multa ISR</b>	121,887.75
Pago de Rectificación	15.00
<b>Total multas</b>	<b>121,902.75</b>

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a la legislación vigente aplicable.

## **4.2 Avance de implementación**

Como se indicó en el punto 3.1.2.2 Auditoría, de este documento, las operaciones contables financieras de la cooperativa, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, fueron objeto de una auditoría financiera por parte de una firma de auditores y contadores públicos, quienes avalaron, certificaron y respaldaron todas las operaciones efectuadas por la cooperativa y, no obstante los errores señalados, emitieron un dictamen limpio; por esta razón, en reunión efectuada con el gerente general y los socios directivos de la cooperativa, se tomó la decisión por parte de la autoridades de la entidad, contratar los servicios de un profesional de la contaduría pública para que brinde la asesoría profesional necesaria y reestructurar los registros contables financieros a partir del ejercicio contable 2011, para cuyo efecto se tomará referencia del presente documento, después de ser autorizado por la Universidad Panamericana, corrigiendo las operaciones incorrectas, estructurar nuevos estados financieros y determinar los resultados reales para cumplir con el pago de los impuestos respectivos que resulten de esta operación.

Por último, se tuvo conocimiento que se están llevando a cabo los contactos necesarios para contratar otra firma de auditoría independiente, con el propósito de contar con una segunda opinión profesional y consecuentemente, que la nueva firma de auditores sea la encargada de realizar la revisión de los registros contables y estados financieros de la cooperativa, en el futuro.

Para finalizar la propuesta se presenta un cuadro resumen con los aportes como resultado del desarrollo del trabajo realizado en la cooperativa:

**Cuadro 17**  
Cooperativa de Productores de Papel, R. L.  
Resumen de aportes de la propuesta

No.	Aporte	Descripción
1	<i>Manual de Funciones</i>	Se incluyó un manual de funciones para el personal que labora en el área Financiera Contable que proporciona lineamientos contables y legales que deben observar en el registro contable, preparación y presentación de estados financieros de las actividades gravadas y exentas.
2	<i>Propuesta de nuevo Costo de Producción</i>	Se elaboró un Costo de producción correcto, la cooperativa reportó Q,6,005,947.00 de inventario de materia prima sin embargo incluyó en dicho total Q 4,574,390.00 que pertenecían a inventario de producto terminado, según integración recibida por la Cooperativa.
3	<i>Propuesta de nuevo Costo de Ventas</i>	En el Costo de Ventas se distribuyó los Q,6,005,947.00 reportados por la cooperativa como inventario de materia prima así: Q 4,574,390.00 de producto terminado y Q 1,431,557.00 inventario de Materia Prima (valor correcto según integración de inventarios del cuadro 6 de capítulo 3) .
4	<i>Distribución de Estado de Resultados correcta</i>	En el Estado de Resultados se hizo la distribución de ingresos y gastos gravados 72% y exentos 28%.
5	<i>Cálculo de Impuesto sobre la Renta</i>	En el Estado de Resultados se determinó el impuesto sobre la Renta a pagar por la actividad gravada a impuestos.
6	<i>Determinación de Razones Financieras</i>	Se elaboraron las razones financieras de los nuevos estados financieros, así como un cuadro comparativo de las razones de los estados financieros recibidos por la cooperativa versus los estados financieros incluidos en la propuesta.
7	<i>Recomendación de rectificación</i>	Se recomendó hacer la rectificación a la declaración de impuesto sobre la renta del año 2011.
8	<i>Ajustes Fiscales</i>	Se hizo un cuadro de ajustes fiscales.
9	<i>Recomendación de contabilizar y declarar en base a nuevos cálculos</i>	Se recomendó contabilizar y declarar de forma correcta las ventas gravadas conforme la Ley del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta.
10	<i>Lineamientos para distribuir gastos e ingresos gravados y exentos</i>	Se incluyó lineamientos para determinar los valores que corresponden a los registros exentos y gravados según lo establecido en las Reformas del Impuesto sobre la renta conforme a las reforma de los decretos 4-2012 y 10-2012.
11	<i>Implementación de la propuesta</i>	Se dio un avance de la implementación de la propuesta.

Fuente: Trabajo de campo, elaboración propia con base a la propuesta realizada.

**Cronograma de Trabajo**  
**Práctica Empresarial Dirigida -PED- de la empresa**  
**Cooperativa de Productores de Papel, R. L.**

Periodo enero a septiembre de 2012  
 En semanas

No.	Actividad	Duración Semanas	2012																			
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre										
		32	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Entrevista con Gerencia y Consejo Administrativo de la empresa Cooperativa de Productores de Papel, R. L.	1	■	■																		
2	Reunión con tutor	1		■																		
3	Entrevista con personal y llenado de cuestionarios	1			■																	
4	Diagnóstico	2		■	■																	
5	Presentación del plan de práctica	2		■	■																	
6	Recolección de información financiera contable	5			■	■	■	■	■													
7	Análisis de información financiera contable	4			■	■	■	■														
8	Revisión de declaración del Impuesto Sobre la Renta	4			■	■	■	■														
9	Revisión de declaración del Impuesto al Valor Agregado	4			■	■	■	■														
10	Revisión de registros contables y soporte de ventas	4			■	■	■	■														
11	Análisis de resultados	8						■	■	■	■	■	■	■								
12	Presentación de resultados	1							■													
13	Reunión con tutor	1							■													
14	Conclusiones y recomendaciones	5								■	■	■	■	■								
15	Realización de propuesta	8									■	■	■	■	■	■						
16	Reunión con tutor	1										■										
17	Presentación a coordinación para revisión	1											■									
18	Correcciones revisor	4												■	■	■	■					
19	Presentación para aprobación y asignación de fecha de	2														■	■					
20	Correcciones	1															■					
21	Aprobación e impresión	2																■	■			

Fuente: elaboración propia, enero 2012.

## Conclusiones

1. La cooperativa ha tenido un crecimiento acelerado en los últimos años, razón por la cual se han instituido nuevas áreas de trabajo, se han contratado más empleados, en consecuencia, han proliferado más funciones y nuevos puestos de trabajo, sin embargo, el manual de funciones que regula las actividades de los diferentes departamentos se ha vuelto obsoleto porque las nuevas áreas y puestos no están contemplados dentro de este manual, razón por la cual, no se obtienen los resultados esperados.
2. Aún cuando existe un organigrama debidamente estructurado con los departamentos y líneas jerárquicas establecidas, en la práctica no es funcional; los jefes de área no ejercen la autoridad necesaria porque normalmente, las decisiones finales son tomadas por el gerente general, razón por la cual, la línea de mando que originalmente se estableció con el método funcional, hoy en día, en la práctica, funciona bajo el método lineal, debido a que el gerente general ejerce la autoridad en forma directa en todos los departamentos.
3. La cooperativa está autorizada como un ente exento, sin embargo, en la práctica, su actividad es doble porque realiza negociaciones en calidad de exentas con sus asociados y otras entidades del mismo tipo, pero también hace negocios con terceras personas ajenas a la misma en las cuales obtienen utilidades sobre las cuales no paga los impuestos correspondientes.
4. La operación contable y los estados financieros que elaboró la cooperativa durante el ejercicio contable revisado, son presentados como resultado de la actividad exenta, atendiendo a que la entidad está autorizada para funcionar como tal, sin embargo, en la realidad, la cooperativa también obtiene ganancias afectas al impuesto por negociaciones de compra venta que realiza con terceras personas, pero que, contablemente se registran como parte de la actividad exenta, en forma incorrecta.



5. Como consecuencia de las deficiencias financieras encontradas en el proceso de revisión, la cooperativa se encuentra expuesta a contingencias fiscales, porque no refleja en sus resultados la utilidad obtenida por negociaciones con terceros y que ha producido una renta afecta a impuestos y por consecuencia, no ha cancelado en forma oportuna y adecuada los tributos que obligadamente debe cancelar por la utilidad que obtuvo.

## **Recomendaciones**

1. El gerente general y los diferentes jefes de departamentos debe diseñar la estructura organizacional de la cooperativa, definir los puestos de autoridad y fijar la línea de mando “funcional” que debe prevalecer; establecer en forma clara y concisa el perfil jerárquico de cada jefe de área, una adecuada segregación de funciones tomando como referencia las oficinas creadas últimamente y el número de empleados que trabajan actualmente en la entidad; crear las funciones y puestos de trabajo que no están contemplados en el actual manual de funciones y procedimientos que existe en la cooperativa.
2. La cooperativa, a través de la gerencia general, debe regular su funcionamiento con las dos actividades que desarrolla, gravada y exenta, con el fin de cumplir con las disposiciones legales correspondientes y evitar el riesgo de perder su calidad de entidad exenta de impuestos.
3. Debe regularizar su situación fiscal, cancelando las multas por sanciones impuestas por la Institución Fiscalizadora al no haber efectuado las retenciones del ISR a empleados afectos durante el ejercicio 2011; y por la alteración de facturas de ventas en el mismo ejercicio si la Administración Tributaria lo requiriera.
4. Corregir, de acuerdo con la propuesta indicada en el capítulo 4 de este documento, las operaciones contables del ejercicio 2011; para determinar en forma separada, por medio de estados financieros, los resultados de las dos actividades que desarrolla, gravada y exenta, debiendo determinar la renta imponible y el Impuesto Sobre la Renta correspondiente que resulte.
5. Cancelar el Impuesto Sobre la Renta determinado, por las operaciones correspondientes a la actividad lucrativa del ejercicio 2011, antes de ser requerido por la Superintendencia de

Administración Tributaria, con el propósito de evitar otro tipo de sanciones que pueden llegar hasta la pérdida de ser considerada como entidad sin fines de lucros exenta del pago de impuestos.

## Referencias

1. Scot, Brigham, Fundamentos de Administración Financiera, (2009)
2. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 1 Presentación de Estados Financieros
3. Congresos de la República de Guatemala. Decreto 82-78 (del 7 de diciembre de 1978) Título I. De las Cooperativas. Capítulo I. Disposiciones Comunes. Artículo 2. Naturaleza de las Cooperativas
4. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 2-70 Código de Comercio de Guatemala Título III De La Contabilidad y Correspondencia Mercantiles. Capítulo I. Contabilidad Artículo 368 y artículo 372
5. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 26-92. Ley del Impuesto Sobre la Renta. Capítulo IV. Inscrita legalmente en el régimen del Impuesto Sobre la Renta
6. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 27-92. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Capítulo. IV. De las ventas y servicios exentos
7. Congreso de de la República de Guatemala. Decreto No. 37-92. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y Papel Sellado Especial para Protocolos
8. Congresos de la República de Guatemala. Decreto No. 26-95. Impuesto Sobre Productos Financieros
9. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 38-92 Impuesto a la Distribución de Petróleo, Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo (IDP)
10. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 73-2008 Ley del Impuesto de Solidaridad (ISO)
11. Congreso de la República de Guatemala. Decreto Número 70-94 Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos
12. Congreso de la República de Guatemala. Decreto 6-91 Código Tributario
13. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No. 295 Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
14. Congreso de la República de Guatemala. Decreto No.106 Código Civil
15. Ley del Registro Nacional de Personas. Decreto 90-2005 y sus Reformas

## **Anexos**

## Anexo 1

### Matriz FODA

<p style="text-align: center;"><b>Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Adecuado conocimiento de mercado 38 años</li><li>• Buena política de ventas, el (70% de sus ventas es al contado)</li></ul>	<p style="text-align: center;"><b>Debilidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Organigramas de la empresa desactualizados.</li><li>• Manuales de descripción de puestos desactualizados de todas las áreas.</li><li>• Inadecuada segregación de funciones, solo una persona conoce el sistema de bancos completo.</li><li>• Inadecuado cumplimiento de estatutos en la liquidación de facturas arriba de Q1000.00.</li><li>• No hay separación adecuada de ingresos por ventas afectas y exentas</li><li>• Tiene una solvencia media para cumplir compromisos futuros.</li><li>• Escasa cartera de proveedores producen precios de venta altos.</li></ul>
<p style="text-align: center;"><b>Oportunidades</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Nuevas tendencias del mercado en el segmento donde opera</li><li>• Incrementar alianzas con otras cooperativas a nivel Centroamericano</li></ul>	<p style="text-align: center;"><b>Amenazas</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Reducción de impresiones por factura electrónica</li><li>• Inadecuada ubicación actual de oficinas centrales</li><li>• Bajo costo de operación de competencia</li><li>• Reducción de cuotas de abastecimiento por parte de los proveedores</li><li>• Aumento de la producción en el mercado asiático</li><li>• Restricción de acceso de furgones a bodega central.</li><li>• Negatividad a incrementar capital cooperativo</li></ul>

## Anexo 2

### Cuestionario de Control Interno Información Financiera COPAPEL

Guatemala \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

Responsable del área:

Antigüedad en la empresa:

Antigüedad en el puesto:

Escolaridad:

Función principal:

	Respuesta			Respuesta basada en:	
	SI	NO	N/A	Pregunta	Observación
				Cédula	
Estados financieros de la compañía:					
Se preparan estados financieros mensuales (indique en su caso si se preparan bi, tri o semestralmente) e indicar cuántos días se necesitan para prepararlos.					
Se presentan estados financieros reales y presupuestados y sus comparaciones y explicaciones de diferencias.					
A nuestro juicio son razonablemente correctos.					

Indique si el control interno es: ALTO ( ) MODERADO ( ) BAJO ( ).

Comentarios:

---



---



---

## Anexo 3

### Cuestionario de Control Interno Organización y Control Interno General COPAPEL

Guatemala \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

Responsable del área:

Antigüedad en la empresa:

Antigüedad en el puesto:

Escolaridad:

Función principal:

				Respuesta basada en:	
	Respuesta			Pregunta	Observación
	SI	NO	N/A	Cédula	
Organización y control interno en general:					
Tiene el cliente organigramas generales, por departamento, se encuentran actualizados, se cuenta con evidencia de publicación y difusión?					
La empresa tiene establecido un manual de Procedimientos Administrativos y contables, esta actualizado?, se cuenta con evidencia de publicación y difusión?					

Indique si el control interno es: ALTO ( ) MODERADO ( ) BAJO ( ).

Comentarios:

---



---



---



## Anexo 4

### Cuestionario de Control Interno Situación Fiscal COPAPEL

Guatemala \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

Responsable del área:

Antigüedad en la empresa:

Antigüedad en el puesto:

Escolaridad:

Función principal:

	Respuesta			Respuesta basada en:	
	SI	NO	N/A	Pregunta	Observación
				Cédula	
<b>Situación fiscal</b>					
Existe una persona que: - Determine los impuestos que deben causarse - Autorice la presentación de declaraciones - Vigile el cumplimiento de obligaciones fiscales					
Se tienen calendarizadas las obligaciones fiscales y monitoreado su cumplimiento?					
Las declaraciones de impuestos son: - Preparadas con los datos de la contabilidad - Conciliadas contra registros contable - Presentadas oportunamente					
Existe archivo completo y ordenado de: - Declaraciones y comprobantes de su presentación y/o pago - Requerimientos fiscales					

Indique si el control interno es: ALTO ( ) MODERADO ( ) BAJO ( ).

Comentarios: \_\_\_\_\_

---

## Anexo 5

### Cuestionario de Control Interno

#### Ventas

#### COPAPEL

Guatemala \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

Responsable del área:

Antigüedad en la empresa:

Antigüedad en el puesto:

Escolaridad:

Función principal:

	Respuesta			Respuesta basada en:	
	SI	NO	N/A	Pregunta	Observación
				Cédula	
Ventas y costo de ventas					
Los pedidos son adecuadamente controlados					
Los pedidos son aprobados antes de su embarque.					
Los precios de venta y las condiciones de crédito se basan en documentos aprobados.					
Las desviaciones son aprobadas por?					
Se preparan avisos de embarque prenumerados.					
Las facturas de venta son revisadas en cuanto a:					
- Precios					
- Cantidades					
- Condiciones de crédito					
- Corrección aritmética					
- Contra pedido del cliente					
- Contra documentos de embarque					
- Como se verifica la salida de mercancía.					

**Cuestionario de Control Interno**  
**Ventas**  
**COPAPEL**

Guatemala \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

Responsable del área:

Antigüedad en la empresa:

Antigüedad en el puesto:

Escolaridad:

Función principal:

- Las facturas estan vigentes.							
Se efectúan análisis estadísticos por productos, líneas de productos, etc.							
Las notas de crédito por devolución estan basadas e información adecuada del departamento de recepción en cuanto a su cantidad, descripción y condición.							
Como se controlas las ventas a:							
- Empleados							
- C.O.D.							
- De activos fijos							
- De desperdicios y varios							

Indique si el control interno es: ALTO ( ) MODERADO ( ) BAJO ( ).

Comentarios:

---



---

## **Anexo 6**

### **Entrevista de Control Interno Impuestos COPAPEL**

Guatemala \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2012.

Responsable del área:

Antigüedad en la empresa:

Antigüedad en el puesto:

Escolaridad:

Función principal:

1. Indique la forma cómo está inscrita ante la SAT la entidad donde usted labora:

Impuesto Afecta Exenta  
Impuesto al Valor Agregado -IVA-  
Impuesto Sobre Renta -ISR-  
Otros

2. ¿La institución que representa ha sido sancionada por la SAT en el último año?

Si, preguntar porque:

No.

3. ¿Qué tipo de sanción ha recibido la cooperativa?

4. Indique ¿Por qué motivos ha sido sancionada la cooperativa?

5. Indique ¿cuáles son las obligaciones Tributarias que deben cumplir las cooperativas?

6. ¿Conoce usted las exenciones de impuestos que otorgan las Leyes Tributarias específicas, a las cooperativas?

7. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa, indique ¿cuáles conoce?

**Anexo 7**  
**Cooperativa de Productores de Papel, R. L,**  
**Lista de Productos Comercializados**

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad de Medida</b>
BF001	SOBRE TIPO BOLSA 1/2 OFICIO ARIEL AZUL	Ciento
BF002	SOBRE BOLSA 1/2 OFICIO CONSTRUC. BEIGE	Ciento
BF004	SOBRE BOLSA 1/2 OFICIO TEXTURIZADO AZUL	Ciento
BN0087	BOND BCO 75 GRS 11X17 HAMMERMILL	Resmilla
BN0090	BOND BCO 75 GRS 8½X11 HP	Resmilla
BN0091	BOND BCO 75 GRS 8½X13 HP	Resmilla
BN012	BOND AZUL 60 GRS 22X34	Resma
BN013	BOND AZUL 60 GRS 8½X11	Resmilla
BN014	BOND AZUL 60 GRS 26X34	Resma
BN015	BOND AZUL 60 GRS 8½X13	Resmilla
BN016	BOND VERDE 60 GRS 22X34	Resma
BN017	BOND VERDE 60 GRS 8½X11	Resmilla
BN018	BOND VERDE 60 GRS 26X34	Resma
BN019	BOND VERDE 60 GRS 8½X13	Resmilla
BN020	BOND ROSADO 60 GRS 22X34	Resma
BN021	BOND ROSADO 60 GRS 8½X11	Resmilla
BN022	BOND ROSADO 60 GRS 26X34	Resma
BN023	BOND ROSADO 60 GRS 8½X13	Resmilla
BN024	BOND AMARILLO 60 GRS 22X34	Resma
BN025	BOND AMARILLO 60 GRS 8½X11	Resmilla
BN026	BOND AMARILLO 60 GRS 26X34	Resma
BN027	BOND AMARILLO 60 GRS 8½X13	Resmilla
BN033	BOND VERDE - 75 - GRS 8½X11	Resmilla
BN035	BOND VERDE - 75 - GRS 8½X13	Resmilla
BN037	PAPEL BOND 60 grs CON LINEA CARTA	Resmilla
BN038	PAPEL BOND 60 GRS. CON LINEA OFICIO	Resmilla
BN039	BOND 60 GRS. CON CUADROS CARTA	Resmilla
BN040	PAPEL BONDS 60 Grs CON CUADROS OFICIO	Resmilla
BN057	BOND BLANCO 92º 70 GRS 22X34 I P	Resma
BN060	BOND BLANCO 92º 70 GRS 8½X13 I P	Resmilla
BN061	BOND BLANCO 92º 75 grs 22X34 IP	Resma
BN062	BOND BLANCO 92º 75 grs 8½X11 IP	Resmilla
BN063	BOND BLANCO 92º 75 grs 26x34 IP	Resma
BN064	BOND BLANCO 92º 75 grs 8½x13 IP	Resmilla
BN080	Bond Bco 97º 60 grs 22x34 Paperfect	Resma
BN081	Bond Bco 97º 60 grs 8½x11 Paperfect	Resmilla
BN082	Bond Bco 97º 60 grs 26x34 Paperfect	Resma
BN083	Bond Bco 97º 60 grs 8½x13 Paperfect	Resmilla
BN084	Bond Bco 97º 70 grs 22X34 Paperfect	Resma
BN085	Bond Bco 97º 70 grs 8½x11 Paperfect	Resmilla
BN086	Bond Bco 97º 70 grs 26x34 Paperfect	Resma
BN087	Bond Bco 97º 70 grs 8½x13 Paperfect	Resmilla
BN088	Bond bco 97º 75 grs 22X34 Paperfect	Resma
BN089	Bond Bco 97º 75 grs 8½x11 Paperfect	Resmilla
BN090	Bond Bco 97º 75 grs 26x34 Paperfect	Resma
BN091	Bond Bco 97º 75 grs 8½x13 Paperfect	Resmilla
BN0922	Bond bco 92º 90 grs 22x34 IP	Resma
BN0923	Bond bco 97º 90 grs 8½X11 IP	Resmilla
BN0924	Bond bco 92º 90 grs 26x34 IP	Resma
BN0925	Bond bco 97º 90 grs 8½x13 IP	Resmilla
BN0926	Bond Blanco 120 grs 22*34 IP Ciento	Ciento
BN0927	Bond Blanco 120 grs 26*34 IP Ciento	Ciento

Continúa.

Continuación.

BN0928	Bond Bco. 120 grs 8½x11 IP Ciento	Ciento
BN0929	Bond Bco. 120 grs 8½x13 IP Ciento	Ciento
CA001	CART. INDEX BLANCA. 26X34 147 GRS.	Ciento
CA002	CART. INDEX AZUL 26X34 147 GRS.	Ciento
CA003	CART. INDEX VERDE. 26X34 147 GRS	Ciento
CA004	CART. INDEX ROSADA 26X34 147 GRS	Ciento
CA005	CART. INDEX AMARILLA 26X34 147 GRS.	Ciento
CA007	CART. INDEX BLANCA 8½X11 -Ciento-	Ciento
CA008	CART. INDEX BLANCA 8½X13 -Ciento-	Ciento
CA010	CARTULINA INDEX AZUL 8½X11 -Ciento-	Ciento
CA011	CARTULINA INDEX AZUL 8½X13 -Ciento-	Ciento
CA012	CARTULINA INDEX VERDE 8½X11 -Ciento-	Ciento
CA013	CARTULINA INDEX VERDE 8½X13 -Ciento-	Ciento
CA014	CARTULINA INDEX ROSADA 8½X11 -Ciento-	Ciento
CA015	CARTULINA INDEX ROSADA 8½X13 -Ciento-	Ciento
CA016	CARTULINA INDEX AMARILLA 8½X11-Ciento-	Ciento
CA017	CARTULINA INDEX AMARILLA 8½X13 -Ciento-	Ciento
CB001	PAPEL CARBON 26X45	Resma
CB002	PAPEL CARBON 8½X11	Resmilla
CB003	PAPEL CARBON 8½X13	Resmilla
CBB002	BOND BCO 60 GRS 8½X13 IP -Ciento-	Ciento
CBB005	BOND BCO 75 GRS 8½X11 IP -Ciento-	Ciento
CBB006	BOND BCO 75 GRS 8½X13 IP-Ciento-	Ciento
CBB007	BOND BCO 60 GRS 8½X11 PAPERFECT Ciento	Ciento
CBB008	BOND BCO 60 GRS 8½X13 PAPERFECTCiento	Ciento
CBB009	BOND BCO 70 GRS 8½X11 PAPERFECT Ciento	Ciento
CBB013	BOND BCO 90 GRS 8½X11 PAPERFECT Ciento	Ciento
CBB014	BOND BCO 90 GRS 8½X13 PAPERFECT Ciento	Ciento
CBC001	BOND AZUL 60 GRS 8½X11 - Ciento -	Ciento
CBC002	BOND AZUL 60 GRS 8½X13 - Ciento -	Ciento
CBC003	BOND VERDE 60 GRS 8½X11 - Ciento -	Ciento
CBC004	BOND VERDE 60 GRS 8½X13 - Ciento -	Ciento
CBC005	BOND ROSADO 60 GRS 8½X11 - Ciento -	Ciento
CBC006	BOND ROSADO 60 GRS 8½X13 - Ciento -	Ciento
CBC007	BOND AMARILLO 60 GRS 8½X11 - Ciento -	Ciento
CBC008	BOND AMARILLO 60 GRS 8½X13 - Ciento -	Ciento
CU004	COUCHE B-100 2 CARAS 25X38	Resma
CU020	COUCHE B-60 2 CARAS 25X36 RIVIERA	Resma
CU0201	COUCHE B-70 2 CARAS 25*36 RIVIERA	Resma
CU021	COUCHE B-80 2 CARAS 25X36 RIVIERA	Resma
CU022	COUCHE B-100 2 CARAS 25X36 RIVIERA	Resma
KR001	PAPEL KRAFT B-60 24X36 98 GRS.	Resma
KR002	PAPEL KRAFT 98 grs 45X54	Ciento
KR003	PAPEL KRAFT 98 grs 46X60	Ciento
KR006	PAPEL KRAFT 98 GRS 8½X11	Resmilla
KR007	PAPEL KRAFT 98 GRS 8½X13	Resmilla
KR010	BOLSAS KRAFT DE 1 LB.	Ciento
KR011	BOLSAS KRAFT DE 3 LBS.	Ciento
KR012	BOLSAS KRAFT DE 4 LBS.	Ciento
KR013	BOLSAS KRAFT DE 5 LBS.	Ciento
KR014	BOLSAS KRAFT DE 6 LBS.	Ciento
KR015	BOLSAS KRAFT DE 8 LBS.	Ciento
KR016	BOLSAS KRAFT DE 10 LBS.	Ciento
KR017	BOLSAS KRAFT DE 12 LBS.	Ciento
KR018	BOLSAS KRAFT DE 15 LBS.	Ciento

Continúa.

Continuación.

MA001	MANILA B-100 26X34	Ciento
MA003	MANILA B-150 26X34	Ciento
MA004	MANILA B-110 26X34 ALTO CUERPO	Ciento
MA016	MANILA B-150 8 1/2 * 11"	Ciento
MA019	MANILA B-150 7 1/2 X 34	Ciento
PA011	Sens.Bco. Original NCR 26¼X34½	Ciento
PA012	Sens. Intermedio Azul NCR 26¼X34½	Ciento
PA013	Sens. Intermedio Verde NCR 26¼X34½	Ciento
PA014	Sens. Intermedio Amarillo NCR 26¼X34½	Ciento
PA015	Sens. Intermedio Rosado NCR 26¼X34½	Ciento
PA016	Sens. Final Azul NCR 26 ¼ X 34 ½	Ciento
PA017	Sens. Final Verde NCR 26 ¼ X 34 ½	Ciento
PA018	Sens. Final Amarillo NCR 26¼X34½	Ciento
PA019	Sens. Final Rosado NCR 26 ¼ X 34 ½	Ciento
PA038	Sens. Bco Original NCR 8½ x 11	Resmilla
PA039	Sens. Bco. Original NCR 8½ x 13	Resmilla
PA040	Sens. Intermedio Azul NCR 8½ x 11	Resmilla
PA041	Sens. Intermedio Azul NCR 8½ x 13	Resmilla
PA042	Sens. Intermedio Verde NCR 8½ x 11	Resmilla
PA043	Sens. Intermedio Verde NCR 8½ x 13	Resmilla
PA044	Sens. Intermedio Amarillo NCR 8½ x 11	Resmilla
PA045	Sens. Intermedio Amarillo NCR 8½ x 13	Resmilla
PA046	Sens. Intermedio Rosado NCR 8½ x 11	Resmilla
PA047	Sens. Intermedio Rosado NCR 8½ x 13	Resmilla
PA048	Sens. Final Azul NCR 8½ x 11	Resmilla
PA049	Sens. Final Azul NCR 8½ x 13	Resmilla
PA050	Sens. Final Verde NCR 8½ x 11	Resmilla
PA051	Sens. Final Verde NCR 8½ x 13	Resmilla
PA052	Sens. Final Amarillo NCR 8½ x 11	Resmilla
PA053	Sens. Final Amarillo NCR 8½ x 13	Resmilla
PA054	Sens. Final Rosado NCR 8½ x 11	Resmilla
PA055	Sens. Final Rosado NCR 8½ x 13	Resmilla
PA056	Sens.Bco Original NCR 8½ X 11 - Ciento	Ciento
PA057	Sens. Bco. Original NCR 8½ X 13 - Ciento	Ciento
PA058	Sens. Intermedio Azul NCR 8½ X 11- Cien	Ciento
PA059	Sens. Intermedio Azul NCR 8½ X 13 - Cien	Ciento
PA060	Sens. Intermedio verde NCR 8½ X 11-Cien	Ciento
PA061	Sens. Intermedio verde NCR 8½ X 13-Cien	Ciento
PA062	Sens. Intermedio amarillo NCR 8½ X 11-C	Ciento
PA063	Sens. intermedio amarillo NCR 8½ X 13-Ci	Ciento
PA064	Sens. Intermedio rosado NCR 8½ X 11-Cien	Ciento
PA065	Sens. Intermedio rosado NCR 8½ x 13-Cien	Ciento
PA066	Sens. Final azul NCR 8½ x 11 - Ciento	Ciento
PA067	Sens. Final azul NCR 8½ X 13 - Ciento	Ciento
PA068	Sens. Final verde NCR 8½ X 11- Ciento	Ciento
PA069	Sens. Final verde NCR 8½ X 13 - Ciento	Ciento
PA070	Sens. Final amarillo NCR 8½ X 11 - Cien	Ciento
PA071	Sens. Final amarillo NCR 8½ X 13 - Cien	Ciento
PA072	Sens. Final rosado NCR 8½ X 11 - Ciento	Ciento
PA073	Sens. Final rosado NCR 8½ x 13 - Ciento	Ciento
PA080	Sens.Bco. Original 26¼X34½ Impresio.2000	Ciento
PA081	Sens. Intermedio Azul 26¼X34½ Impre.2000	Ciento
PA082	Sens. Intermedio Verde 26¼X34½ Impr.2000	Ciento
PA083	Sens.Intermedio Amarillo 26¼X34½ Imp2000	Ciento
PA084	Sens.Intermedio Rosado 26¼X34½ Impr.2000	Ciento

Continúa.

Continuación.

PA086	Sens. Final Verde 26¼X34½ Impresion 2000	Ciento
PA087	Sens. Final Amarillo 26¼X34½ Impres.2000	Ciento
PA088	Sens. Final Rosado 26¼X34½ Impresio.2000	Ciento
PA089	Sens. Bco Original 8½ x 11Impresion 2000	Resmilla
PA090	Sens. Bco. Original 8½x13 Impresion 2000	Resmilla
PA092	Sens. Intermedio Azul 8½x13 Impresi 2000	Resmilla
PA093	Sens. Intermedio Verde 8½x11Impresi 2000	Resmilla
PA094	Sens Intermedio Verde 8½x13 Impresi 2000	Resmilla
PA095	Sens Intermedio Amarillo 8½x11Impre 2000	Resmilla
PA096	Sens Intermedio Amarillo 8½x13 Impr 2000	Resmilla
PA097	Sens Intermedio Rosado 8½x11Impresi 2000	Resmilla
PA098	Sens Intermedio Rosado 8½x13 Impres 2000	Resmilla
PA103	Sens. Final Amarillo 8½x11 Impresion 200	Resmilla
PA104	Sens. Final Amarillo 8½x13 Impresio 2000	Resmilla
PA105	Sens. Final Rosado 8½x11 Impresion 2000	Resmilla
PA106	Sens. Final Rosado 8½x13 Impresion 2000	Resmilla
PA107	Sens.Bco Original 8½ X 11 Impre2000 Cien	Ciento
PA108	Sens.Bco.Original 8½X13 Impre2000 Ciento	Ciento
PA111	Sens.Intermedio verde 8½X11 Impr2000 Cie	Ciento
PA112	Sens.Intermedio verde 8½X13 Impr2000 Cie	Ciento
PA113	Sens.Intermedio amarillo 8½X11 Imp2000 C	Ciento
PA114	Sens.intermedio amarillo 8½X13 Imp2000 C	Ciento
PA115	Sens.Intermedio rosado 8½X11 Impr2000 Ci	Ciento
PA116	Sens.Intermedio rosado 8½x13 Impr2000 Ci	Ciento
PA121	Sens. Final amarillo 8½X11Impre2000 Cien	Ciento
PA122	Sens. Final amarillo 8½X13 Impr2000 Cien	Ciento
PA123	Sens. Final rosado 8½X11Impre 2000 Cien	Ciento
PA124	Sens. Final rosado 8½x13 Impre2000 Cien	Ciento
PE001	PAPEL PERIODICO 52 GRS 22X34	Resma
PE002	PAPEL PERIODICO 52 GRS 8½X11	Resmilla
PE003	PAPEL PERIODICO 52 GRS 26X34	Resma
PE004	PAPEL PERIODICO 52 GRS 8½X13	Resmilla
SB001	SOBRES EXPRESS OFICIO B-75 SIN VENTANA	MILLAR
SB002	SOBRES EXPRESS OFICIO B-75 CON VENTANA	MILLAR
SB004	SOBRES EXPRESS OFICIO B-90 SIN VENTANA	MILLAR
SB005	SOBRES EXPRESS OFICIO B-90 CON VENTANA	MILLAR
SB006	SOBRE PLEK CUADRADO 80 GRS S/VENTANA	Ciento
SB007	SOBRE PLEK POSTAL 80 GRS S/VENTANA	Ciento
TX001	TEXCOTE C-12 25X38	Ciento
TX0010	TEXCOTE SBS 1 CARA 25*38 C-14	Ciento
TX002	TEXCOTE C-12 8½X11 -Ciento-	Ciento
TX003	TEXCOTE C-12 8½X13 -Ciento-	Ciento
TX004	Texcote 2 caras ca. 12 25*38	Ciento
TX005	TEXCOTE 2 CARAS CA. 14 25*38	Ciento
TX006	TEXCOTE 2 CARAS CA. 16 25*38	Ciento
TX008	Texcote C-12 2 caras 8 1/2 x 13 Ciento	Ciento
VA008	CART. LINO BLANCA 2 CARAS 216 GRS 26X40	Ciento
VA0081	CART. LINO BEIG 2 CARAS 216 GRS 26*40	Ciento
VA009	PAPEL AUTOADHESIVO BRILLANTE 17X24	Resma
VA010	CARTULINA OPALINA 210 GRS 26X40	Ciento
VA011	CARTULINA OPALINA 210 GRS ½ CARTA	Ciento
VA012	CART. LINO BLANCA 216 GRS ½ CARTA	Ciento
VA0121	CART. LINO BEIG 2 CARAS 216 GRS 1/2 CART	Ciento
VA013	CARTULINA OPALINA 210 GRS 8½X11 CARTA	Ciento
VA014	CARTULINA OPALINA 210 GRS 8½x13 OFICIO	Ciento